

COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

**Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
XXXVII sesión ordinaria**

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua.
Casa Colef Sede Ciudad de México D.F.**

23 de agosto de 2013 – 10:00 Horas –

LISTA DE ASISTENCIA

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM, SEGOB)

Lic. Claudia Pastor Badilla
Mtra. Luz Elena Mears
Lic. Rita Cornejo
Lic. Abel Saldaña
Lic. Iris García
Lic. Moramay Regalado
Lic. Laura Heredia

Dirección General de Política Pública en Materia de Derechos Humanos, SEGOB

Dr. Ricardo Sepúlveda
Lic. Nahielly Nava

Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (SEGOB)

Indira Ramírez

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Zamira Ramírez

Pro Víctima

Lic. Gabriela Juárez
Lic. Sigfrido Solorio

Fiscalía General del estado de Chihuahua

Lic. Rosa María Sandoval
Lic. Ernesto Jauregui Villegas

Fiscalía General Seguridad y Prevención del Delito

Lic. Brenda Correa Santa Cruz

Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA

Mayor Lic. José Juan Manuel López Barrientos
Lic. Jorge Edgar Ortiz Montes

Secretaría de Marina, SEMAR

Dolores Belem Morales Rangel
Sistema Nacional DIF

Instituto Chihuahuense de la Mujer

Mtra. Ruth María Ayala Pérez

Sistema Nacional DIF

Mtro. Enrique García Anievas

Secretaría de Relaciones Exteriores

Lic. Katya Vera Morales

Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Lorena Garibay

Secretaría de Salud

Salvador Calderón

Noemí Siles Vega

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR

Georgina Quiñones

Secretaría de Desarrollo Social

Oscar Orozoco

Karina Luján Luján

Secretaría de Desarrollo Social, delegación Chihuahua

José Gomez

Semarnat

Cecilia Escárcega Solís

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

José Carlos León

Instituto Nacional de Migración, delegación Chihuahua

Wilfrido Campbell

Instituto Nacional de Migración

Thalía González

INEGI

Eva Gisela Ramírez

Secretaría de Salud del estado de Chihuahua

Ever Cruz

PGR/FEMITRA

Lic. Galileo de López

Inmujeres

Tama Medina

Comisión estatal de Derechos Humanos

Adolfo Castro Jiménez

Red Mesa de Mujeres

Mtra. Imelda Marrufo Nava

Lic. María Elena Ramos Rodríguez

Lic. Guadalupe Meléndez

Lic. Itzel González

Lic. Elizabeth Loera

Lic. Cecilia Espinoza Martínez

Lic. Santiago González
Lic. Nohemí Barraza
Lic. Paola Rocha
Lic. Gabriela Reyes Tovar
Lic. Ileana Espinoza
Lic. Dora Esther Dávila
Lic. María Espinoza Segura

Madres y Familiares Unidos por Nuestros Hijos A.C.

Norma Laguna Cabral
Ricardo Alanís

Centro de Justicia para las Mujeres

Lic. Gladis Lizeth Román

Cámara de Comercio Juárez

Lic. Elizabeth Villalobos
Lic. Graciela Espejo

Fundación Francisco Estrada Valle

Lic. Rosa María Trejo Villalobos

Colectivo Arte, Comunidad y Equidad

Verónica Corchado C.

Madres en busca de justicia

Lic. Victoria Caraveo
Lic. Elisa Madero

Programa Compañero

María Elena

Ciudadanos Comprometidos con la paz A.C.

Elia Omanta Cárdenas

Instituto Municipal de Investigación y Planeación

Pacto por la Cultura
Verónica Corchado

Mujeres y Punto

María Antonieta Valera

Cátedra Unesco UNAM

Gloria Ramírez
Lizbeth Ortiz
Ilse Gutiérrez

Frente Mexicano Pro Derechos Humanos

Benjamín Laureno Luna
Bertha

Orden del día

1. Bienvenida por el Dr. Ricardo J. Sepúlveda I., Secretario Técnico de la Comisión.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Aprobación de la minuta y acta de la sesión anterior.
4. Informe de avances en el Cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso “Gonzalez y Otras” mejor conocido como “Campo Algodonero”
5. Entrega de informe de cierre de actividades del Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2012.
6. Propuesta de Programa Anual de Trabajo 2014 - 2015
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dr. Ricardo Sepúlveda: Antes de darle la bienvenida a todas y a todos les pido que se presenten mencionando su nombre y la institución de donde vienen.

Gracias por su presentación, quiero iniciar esta sesión, me da mucho gusto comprobar la convocatoria, el interés que despierta siempre esta Subcomisión y reiterarles para que tengan ustedes la seguridad, el interés de la Secretaría de Gobernación, que estoy acudiendo aquí en calidad de secretario técnico por nombramiento del secretario de Gobernación, el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, secretario técnico de la Comisión de Política gubernamental en Materia de Derechos Humanos y reiterarles el interés que tiene el secretario en los resultados de esta sesión. Antes de iniciar con la orden del día, les había pedido a las coordinadoras que me dieran unos minutos para poderles comentar el contexto y la perspectiva que tenemos actualmente de esta Comisión, particularmente pensando y sabiendo que ante una nueva administración siempre sufren cambios y a veces algunas dudas que quisiera hoy clarificar y que todo el mundo supiera exactamente como pensamos proceder y cuál es el compromiso que tiene este gobierno y que tiene la Secretaria de Gobernación. Quiero comenzar por decirles que el gobierno federal ha incorporado como uno de sus ejes fundamentales en la estrategia integral de gobierno el construir una política de Estado en materia de derechos humanos, con esas palabras, una política de Estado de derechos humanos lo que significa que llegue a todos los ámbitos y que abarque todas las agendas y esta decisión es evidentemente una decisión que involucra al trabajo de la Comisión de Política Gubernamental y a muchas otras áreas; es por eso que me resulta muy nutritivo ver la presencia tanto de un gran número de autoridades federales como también de las autoridades del estado de Chihuahua y del municipio. Dentro de esta decisión que ha sido una decisión **(problemas de audio)**.

Retomamos la comunicación y espero que haya las menos interrupciones posibles y vuelvo a comentarles, retomando lo que estaba diciendo el 27 de mayo pasado se llevó a cabo la primera sesión del año en materia de política gubernamental, en esa sesión se confirmó el compromiso de

dar continuidad a los trabajos de esta Comisión incluyendo los de sus Subcomisiones, está es una primera idea que yo quisiera pedirles que quedará muy clara en esta sesión, el compromiso que existe en el marco de una política de Estado y todo lo que ello implica de continuar con los trabajos de esta Comisión de Política Gubernamental durante este gobierno y además de los trabajos de sus subcomisiones. Conforme a esta decisión que estoy comentado, pero sobre todo por la de abogar el programa de Derechos Humanos y aquí está la lógica por la cual esta Comisión resulta tan importante es el espacio para elaborar el Programa Nacional de Derechos Humanos PNDH, no el único, pero sí el que va a hacer el espacio rector, de ahí la necesidad no sólo de darle continuidad sino incluso de fortalecerlo. Quiero decirles que esa sesión, por lo tanto, la sesión a la que me refiero es a la del 27 de mayo y quiero compartírselo porque ustedes finalmente forman parte de los trabajos de esta Comisión tuvo un propósito prácticamente exclusivo o único que fue el de dar inicio a los trabajos de elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos que va a ser el instrumento rector para la construcción de la política de esta de derechos humanos y precisamente por eso en la misma sesión se subrayó la importancia de que las subcomisiones, ésta es una, como espacio de diálogo y de trabajo entre organizaciones sociales y dependencias se concentrara durante este año en los trabajos de preparación del programa. Este año es el año del diseño del Programa nacional, los siguientes que también son igualmente importantes serán años de implementación. Conforme a esta decisión de que la Comisión de Política Gubernamental sea enfocada en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos durante este año, la secretaría técnica que yo presido en este momento, ha convocado y son testigos algunos de ustedes que nos acompañan ahora, incluso han sido parte tanto aquí como en la ciudad de México, ha convocado a las Subcomisiones a diferentes reuniones para incorporarlos ya a los trabajos de elaboración de este programa y debo decir al respecto que en el diseño del mismo, del programa, se considera a las Subcomisiones como un espacio privilegiado para la consulta ciudadana, para la consulta pública y que de estas subcomisiones deben surgir valiosos y muy importantes insumos y está sería la segunda idea que quiero resaltar el día de hoy, la importancia que tiene que las subcomisiones y por lo tanto esta en particular aporten insumos para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos. También es preciso comentar que durante la sesión que vengo refiriéndoles se acordó iniciar un proceso llamémosle de fortalecimiento interno a la Comisión de Política Gubernamental, es una Comisión que como ustedes saben tiene más de 10 años de existencia, ha dado evidentemente resultados, es un modelo para muchas cosas, pero que también requiere de una revisión, incluso de un rediseño orientado a fortalecerla en dos cosas fundamentales: por un lado en su capacidad de interlocución con la sociedad civil y en segundo lugar en su capacidad de incidencia en las políticas públicas. Con estos dos objetivos yo quiero también pedirles su colaboración para que este proceso que estamos definiendo como se va hacer, puedan ustedes participar a tiempo. Evidentemente estas decisiones que voy comentando con ustedes, que es una situación privilegiada poder hacerlo han intentado modificar las dinámicas, las agendas de algunas de las subcomisiones o prácticamente de todas, una reorientación, digamos y esto implica que las convocatorias a las sesiones ordinarias no se hayan retomado y en cambio se hayan suscitado su participación en otros espacios como son los que he mencionado para la elaboración del PNDH, lo comento porque hay muchas personas que acuden y dicen ¿por qué no se han retomado los trabajos de las subcomisiones? Y este contexto que les estoy comentando estas decisiones son las que explican cómo se ha ido desarrollando y qué es lo que pensamos hacer en los siguientes pasos; sin embargo hay una particularidad en esta subcomisión que quiero resaltar porque es muy importante, es algo que he comentado yo con las coordinadoras, he comentado con algunos otros actores de esta Subcomisión funcionarios, la importancia de que esta subcomisión por la particularidad de su agenda, por la importancia que tiene tanto en el seguimiento de casos como en el cumplimiento de obligaciones internacionales, no podía dejarse de convocar ni interrumpirse sus sesiones. De esa forma hemos convocado a esa sesión. Ha habido reuniones y lo sé, preparatorias, con la decisión de no interrumpir sino mantener constantemente el trabajo de esta subcomisión e incluso de buscar formas de fortalecerlo, precisamente por ello es por lo que esta sesión resulta muy importante porque es una sesión en la cual se retoman los trabajos que se han venido llevando con la decisión de fortalecerlos, esa es la razón, si a algo vine aquí es por lo que acabo de decir, es por el compromiso y que digo no es un compromiso personal sino es un compromiso del señor secretario de Gobernación como presidente de la Comisión de Política Gubernamental. Ahora bien

eso no obsta para recalcar que como todas las subcomisiones, debe ser un espacio en la elaboración de insumos para la elaboración del PNDH, de esta forma la subcomisión tiene una doble tarea por un lado mantener la agenda de trabajo, dar seguimiento y renovar sus planes de actividades de trabajo, pero a la vez ser una fuente importantísima de aportaciones para el PNDH. Es la tercer idea que quería yo cubrir.

Así como he reiterado este compromiso, quiero pedir a las coordinadoras que en su plan de actividades abran espacios de la agenda para que se pueda por un lado elaborar internamente eso que hemos venido hablando en las subcomisiones, que nos hagan llegar esos insumos para que se incorporen al PNDH y segundo que participen en los foros a los cuales vamos a estar convocado a las organizaciones de la sociedad civil.

Quiero agradecerles de antemano el apoyo para esta desafiante tarea, construir una política de Estado en donde los derechos humanos, eso es lo que tenemos que lograr, lo ha dicho el presidente de la república en una frase que me parece muy valiosa, con mucho contenido que es la de: construir en México una sociedad de derechos, ni siquiera un México en paz, mucho más que eso una sociedad de derechos, que no pase por lo que muchos de ustedes han pasado, lo ideal es que se viva el respeto de los derechos humanos, es una tarea grande a la cual tenemos que avocarnos, por eso la importancia que quiero darle a esta sesión, no quiero llevarme más tiempo porque la agenda es amplia pero si ponerme a su disposición, lo saben las coordinadoras para que este trabajo pueda ser muy útil. Voy a permanecer con ustedes durante la sesión haré lo posible por tener la intervenciones que sean oportunas, por su puesto quedo a su órdenes y le doy la palabra entonces a la Lic. Claudia Pastor y a la Mtra. Imelda para que se continúe desahogando la sesión, se verifiqué el quorum y todas las cuestiones necesarias.

Lic. Claudia Pastor: Muchísimas gracias Dr. Sepúlveda, secretario técnico de la Comisión Intersecretarial de Política Gubernamental. Agradezco la bienvenida a esta Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua y quiero reafirmar el compromiso de hacer valer los derechos humanos de las mujeres, reconozco el trabajo y el compromiso de las organizaciones de la sociedad civil para hacer evidentes, los abusos y las dilaciones cometidas en contra de los derechos humanos de las mujeres. Estoy convencida que la participación de la sociedad civil es fundamental para vigilar y mejorar las acciones de los diferentes órdenes de gobierno se realizan para garantizar los derechos humanos de las mujeres, como coordinadora de la administración pública federal en esta subcomisión mi convicción y responsabilidad es hacer valer las garantías y condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos humanos de todas y cada una de las mujeres, para que esto sea posible, es importante que desde los gobiernos federal, estatal y municipal sumemos esfuerzos, construyamos estrategias de interlocución y entablemos los vínculos necesarios para garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia, siempre acompañados de las organizaciones de la sociedad civil. Este es mi compromiso. Antes de darle la palabra a la coordinadora de las organizaciones de la sociedad civil me gustaría declarar que existe el quórum necesario para sesionar y así iniciar con la trigésima séptima sesión ordinaria de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Le pido coordinadora de las organizaciones de la sociedad civil, la Mtra. Imelda Marrufo Nava, nos dirija unas palabras por favor.

Mtra. Imelda Marrufo Nava: Buenos días a todas y todos es un gusto poder estar aquí esta mañana por lo que significa la continuidad de nuestros trabajos tanto de la Comisión Nacional a la que ha hecho referencia el Dr. Sepúlveda, así como anunciar que en este año la Subcomisión Juárez es la primera Subcomisión que inicia sus funciones por lo que ha comentado el Dr., en ese sentido tengan ustedes por certeza que en las reuniones preparatorias a la instalación de la Comisión el 27 de mayo he insistido con la Unidad de Derechos Humanos, con la propia subsecretaría y con el Dr. Sepúlveda, en tanto es secretario técnico de la importancia de la continuidad de las tareas de la Subcomisión por lo que representa el mecanismo de dialogo y también he hecho referencia que de las subcomisiones diversas que existen en México, esa es una buena práctica en tanto que hay una participación valiosa y significativa de dependencias del

gobierno del estado, del gobierno municipal y que en ese sentido por los ejes temáticos importantes en las agendas nacionales en materia de educación, en materia de migración el Sr. Benjamín Laureano que además es coordinador de una de las Subcomisiones y que está ahorita en la sesión de la ciudad de México notará que es esta parte que hemos colocado en la buena práctica en tanto la importancia que en estas subcomisiones participen instancias digamos del orden estatal, pero también municipal, que es la medida en que logramos que las agendas nacionales logren impactar con las organizaciones a las que dirigimos y que son centros de nuestras agendas, es decir sujetos concretos y desde ahí yo quiero saludar la presencia tanto de mis colegas compañeras de las organizaciones de la sociedad civil que hoy mismo permanecen como lo han hecho a lo largo de estos años. Hace 10 años que empieza esta Subcomisión y yo recuerdo, Ricardo si me permites que tú iniciaste las tareas de la Subcomisión para Juárez hace 10 años, con 10 años menos.

Me parece que es importante mencionar que comparto la buena práctica y también comparto como lo hemos hecho este año que hay cosas que se tienen que revisar en términos de fortalecimiento que ustedes están planteando; sin embargo, hemos pugnado por el mecanismo para darle continuidad a esto y en este sentido también me parece valioso saludar a mis compañeras colegas que también están hoy en la ciudad de México como Mujeres y Punto, como la presencia de Rosa María, que además es coordinador de otra de las Subcomisiones, de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos, me parece que es importante la permanencia y la continuidad en términos de dotarle de seriedad a estos mecanismos. Saludando por supuesto la presencia de servidores públicos de la administración del estado de Chihuahua que hoy nos acompañan, la Fiscalía de Prevención va a tener un rol muy significativo, queremos que en esta nueva etapa como lo ha tenido la Fiscalía General en esta Subcomisión, la Fiscalía Especializada en Delitos de Género y demás áreas de las dependencias estatales de salud, etcétera.

Me parece también que ante el cambio de gobierno que tendremos en el municipio de Juárez por la nueva administración, me parece que se va un tema importante a abordar con el alcalde sobre la presencia de las dependencias municipales con una mayor fuerza en esta subcomisión, por lo que yo de verdad aprecio la presencia de Lorena aquí y diría para terminar que el centro de nuestro trabajo en tanto que es una Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, tiene que ver con las mujeres de esta ciudad y su propia situación de violencia, las condiciones de vulnerabilidad y desde ahí es que me parece central destacar la presencia de la señora Norma Laguna, que aquí está con nosotros el señor Ricardo Alanís que también ha padecido en los dos últimos años junto con Olga Esparza como familiares de mujeres desaparecidas aquí en Ciudad Juárez, pero no sólo eso sino que su presencia aporta mucho en sentido simbólico sino también los planteamientos que han hecho a lo largo de las Subcomisiones y de los grupos de trabajo, creo que el aporte a partir del dolor que han vivido estas familias ha sido importante y por eso nosotras insistimos en una reunión que hubo aquí en Ciudad Juárez el 2 de Julio, será necesario distinguir los diferentes espacios para poder construir políticas públicas tomando en cuenta a las familias y desde ahí nuestra propuesta era la continuidad de la Subcomisión. Quienes estuvieron ese día recordarán, pero también de los grupos de trabajo, porque en los grupos de trabajo hay un proceso distinto de este mecanismo. Los grupos de trabajo tienen que ver por ejemplo en el caso particular que es el grupo de trabajo que se instala como propuesta del señor Ricardo Alanís para la revisión de sus casos, para la revisión de expedientes, la Lic. Sandoval ha participado en esos espacios la propia FEVIMTRA y demás, lo que nosotros comentamos en aquella ocasión era la relevancia de la instalación de los grupos de trabajo para la revisión de los casos en particular de las familias que están pidiendo información, verdad y justicia en sus casos la desaparición o en los casos que ya son feminicidio. Entonces yo no lo quiero olvidar en este mensaje, cual es nuestro centro y en este sentido también reiterarle cuál es nuestra propuesta de que a la brevedad los grupos de trabajo para la revisión de expedientes y en que se incluyan ahí todos los casos y todas las familias en un proceso que esté diseñado para eso en el que se pueda señalar y fijar desde esta Subcomisión porque ha sido la Unidad de Derechos Humanos en el pasado y ahora con el Dr. Sepúlveda que es el director de la Dirección de Políticas Públicas de Derechos Humanos, pues con esta tarea y este encomiendo que le han asignado también pues parece importante también que lo considere. Hemos planteado a la brevedad el

grupo de trabajo para la revisión de expedientes con la presencia de las familias y eso es nada más una tarea que está pendiente, digamos que ya nos tardamos en hacer eso, entonces para que hoy mismo se tenga una fecha, una propuesta inmediata que además sea con la designación de la fecha en el marco de esas decisiones de la Subcomisión del día, yo sólo lo quiero dejar así e insistiendo en esa parte.

Lic. Claudia Pastor: Muchísimas gracias yo me sumo y reitero mi apoyo incondicional. Haré lo que sea necesario nada más en seguimiento de los trabajos de esta Subcomisión, estaré de la mano con el Dr. Sepúlveda para realizar las convocatorias, las fechas, las instalaciones y efectivamente los grupos de trabajo es uno más de los compromisos pendientes que debemos reanudar lo antes posible y en su momento, en alguno de los puntos del orden del día podremos platicarlo como la agenda es larga si ustedes no tienen inconveniente yo seguiría con el orden del día y le pediría a la maestra Luz Elena Mears la lectura del seguimiento del acuerdo de la trigésima sexta.

Mtra. Luz Elena Mears: Buenos días a todas y a todos daré lectura al seguimiento de acuerdo y una vez terminando pediré a las áreas correspondientes de la Fiscalía General de Estado y de la Procuraduría General de la República que puedan informar respecto de los acuerdos que están aquí.

De la trigésimo quinta sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2012 **30/SJ/35-8/2012:** la Fiscalía General del estado de Chihuahua a través de su Fiscalía Especializada de Atención de Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género informarán una vez concluidos los procesos a los familiares de las víctimas y representantes de las organizaciones de la sociedad civil los nombres de los servidores públicos que resultaron sancionados en el procedimiento iniciado por el caso de Mónica Liliana Delgado Castillo quien fuera localizada en el servicio médico forense en enero de 2011 y hasta septiembre de ese mismo año fue avisado a sus familiares, la Fiscalía General del Estado también hará del conocimiento de la opinión pública la resolución correspondiente. A este respecto mediante el correo oficial subcomisionjuarez@segob.gob.mx el 16 de agosto de 2013 en seguimiento a la solicitud realizada el pasado 19 de septiembre de 2012, la coordinación de la administración pública federal solicito a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en atención a las contribuciones sobre el tema, una vez terminados los procesos informe a los familiares de las víctimas y a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil los nombres de los servidores públicos que resultaron sancionados en el procedimiento iniciado por el caso de Mónica Liliana Delgado Castillo, de igual forma se solicitó que se hiciera del conocimiento de la opinión pública la resolución correspondiente.

De la trigésimo sexta sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2012 el acuerdo **35/SJ/36-0/2012** Los miembros integrantes de la Subcomisión Juárez, aprueban por unanimidad de votos la minuta, el acta y el seguimiento de acuerdos de la trigésimo quinta sesión ordinaria de la Subcomisión Juárez.

Durante el desarrollo de la trigésimo sexta sesión ordinaria ante el pleno de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua se aprobó por unanimidad de votos la minuta y el acta de acuerdos de la trigésimo quinta sesión ordinaria remitida con anterioridad para su conocimiento.

En esta misma sesión el acuerdo **36/SJ/36-O/2012** la Coordinación de la Administración Pública Federal y la Secretaría Técnica solicitarán a la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra Mujeres y Trata de Personas, de la Procuraduría General de la República, informe respecto de la rotación del personal de su sede en Ciudad Juárez, debido a que ello afecta la coordinación entre las autoridades federales y el gobierno del estado en la fluidez de las investigaciones de los casos de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas.

En este sentido mediante el correo oficial subcomisionjuarez@segob.gob.mx el 16 de agosto de 2013 la coordinación de la administración pública federal solicitó a la Subprocuraduría de Derechos

Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad informe sobre la rotación del personal en su sede de Ciudad Juárez.

Acuerdo número **37/SJ/36-O/2012** la Coordinación de la Administración Pública Federal y la Secretaría Técnica solicitarán a la Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, difunda a nivel nacional los carteles de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas de Ciudad Juárez, en las que el Gobierno del Estado de Chihuahua ofrece una recompensa económica.

Mediante el correo oficial subcomisionjuarez@segob.gob.mx el 16 de agosto de 2013 la coordinación de la administración pública federal solicitó a la Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, difunda a nivel nacional los carteles de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas de Ciudad Juárez, en las que el gobierno del estado de Chihuahua ofrece una recompensa económica.

Acuerdo número **38/SJ/36-O/2012** la coordinación de las organizaciones de la sociedad civil enviará a la coordinación de la administración pública federal sus observaciones al documento avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, entregado durante la trigésimo sexta sesión ordinaria de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La coordinación de la administración pública federal recibió hasta el mes de enero de 2013 observaciones al programa anual de trabajo entregado durante la trigésimo sexta sesión ordinaria de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua e incluyó éstas al informe final del Programa.

Esos son los acuerdos que tenemos pendientes ahora como les comentaba al inicio de la lectura cedo la palabra a la Lic. Rosa María Sandoval con respecto al acuerdo 30 de la trigésimo quinta sesión.

Lic. Rosa María Sandoval: Gracias, buenos días todas y a todos la Fiscalía General del estado por medio de la Fiscalía de Evaluación de la que soy titular realizaron procedimientos administrativos en contra del personal que estaba a cargo del Fiscal de la entonces Unidad de Atención a Homicidios de Mujeres en la zona norte de la que en ese momento era titular la Lic. Rocío Munguía López, la abogada fue sujeta a procedimiento administrativo que se concluyó con la sanción del suceso, se interpuso el recurso de inconformidad, mismo que ya fue resuelto y se ha confirmado dicha resolución, en estos momento ya debe estar notificándose, ya lo haremos saber públicamente y darle la publicidad necesaria.

Lic. Claudia Pastor: Muchísimas gracias.

Mtra. Luz Elena Mears: Muchas gracias, continuamos con los informes y ahora pido los representantes de la Procuraduría General de la República que están en la ciudad de México para dar informe del acuerdo **36** de la trigésimo sexta sesión ordinaria.

Lic. Galileo de López: Gracias, sí buenos días, con respecto al cumplimiento del acuerdo **36/SJ/36-O/2012** que refiere a la rotación de nuestro personal en nuestra oficina regional en Juárez que esto pudiera afectar la relación con la Fiscalía General del Estado nos permitimos comentar que fueron dos meses del año pasado; sin embargo nosotros hicimos una revisión de la plantilla del propio personal que está adscrito en estas oficinas regionales, de 2011 a la fecha hemos tenido la permanencia del personal y hemos tratado de que el jurídico sea concretamente el enlace para el seguimiento de los acuerdos y a las investigaciones sea la misma persona que lleve desde 2011 los registros acá. Si tuvimos rotación en cuanto a algunos enlaces y una ministerio público en 2011 no en 2012, en 2012 por el contrario se adscribió a una ministerio público más en la oficina regional para que pudiera atender de manera puntual los compromisos de las oficina y bueno en lo subsecuente pues trataremos de estar atentos, de estar dando seguimiento puntual a

los compromisos y a la coordinación que deba dar la fiscal especial, la titular de FEVIMTRA ha estado de manera puntual al pendiente de estos acuerdos y lo seguiremos haciendo como es nuestro compromiso y así será.

Mtra. Luz Elena Mears: Con respecto al acuerdo **37/SJ/36-O/2012** se menciona a la Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, con respecto a los carteles de niñas y mujeres desaparecidas y no localizadas de Ciudad Juárez, en las que el Gobierno del Estado de Chihuahua ofrece una recompensa económica, le pedimos el área correspondiente nos pueda dar el informe. Ya está solicitado le pedimos dar paso al siguiente acuerdo número 37.

Lic. Claudia Pastor: Entonces tomamos nota de este acuerdo para darle el seguimiento y poder informar lo que sigue con esto y bueno hechas las intervenciones yo pondría a consideración de todos los presentes la aprobación de la minuta y el acta de acuerdos de la trigésima sexta sesión ordinaria las cuales ya fueron remitidas y se han dado lectura, les pediría por favor que quienes estén a favor se sirvan a levantar la mano para su aprobación, en México también.

Entonces se toma nota y se considera aprobada por quienes integramos esta Subcomisión Juárez el acta de acuerdos de la trigésima sexta sesión ordinaria.

De acuerdo con el cuarto punto del orden del día le solicito a la Lic. Indira Patricia Hernández León, directora de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos informe al pleno sobre los avances en el cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gonzáles y Otras, mejor conocido como campo Algodonero, por favor.

Lic. Abel Saldaña: Acá en la ciudad de México antes del informe tenemos una participación.

Lic. Claudia Pastor: Claro adelante.

Sr. Benjamín Laureano Luna: Veo con mucho interés que ha habido avances en el trabajo, me quiero referir al punto tres en donde se habla de investigar a los funcionarios acusados de irregularidades. He podido percibir que algunos funcionarios o empelados encargados del tema de derechos humanos de las mujeres no tienen vocación para este servicio, esto significa que se debe escoger con más precaución a quienes van a participar en el Programa de Derechos Humanos, pero por otro lado tenemos a nuestra disposición la revocación del mandato de funcionarios de elección popular o la revocación del cargo en el que ocupe el funcionario. De este modo vamos eliminando a quienes no sean útiles en la defensa de los derechos de la mujer, porque si no dentro de 20 años todavía vamos a seguir platicando de lo mismo y tenemos que avanzar más, esto es todo lo que puedo decir por el momento.

Lic. Claudia Pastor: Gracias Benjamín y efectivamente la negligencia de los funcionarios es uno de los puntos, también muy importantes en la reducción de los problemas que tenemos que enfrentar y como parte del cumplimiento de los derechos humanos. Si no hay otra intervención en México entonces yo le pediría. Adelante, hay otra participación.

Dra. Gloria Ramírez: Muy buenos días soy Gloria Ramírez de Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM y hemos sido una de las instituciones que ha participado y ha dado seguimiento de la Subcomisión desde su fundación. Yo me congratulo que se hayan retomado los trabajos y saludo desde luego a Ricardo Sepúlveda, a las compañeras de la Red, a Claudia Pastor y a todos los compañeros colegas de instituciones que también participan desde Ciudad Juárez, en este espacio, pero me haría preguntas que le suplicaría que fueran tomadas en cuenta. A mí me da mucho gusto, les digo que se haya replanteado, que esté Ricardo encabezando esta reunión, esta sesión, pero creo que no podemos dejar de ver que estamos en un nuevo gobierno, obviamente estamos viendo los cambios de personal pero creo que ameritaría un pequeño balance general tanto de la parte gubernamental como de la parte no gubernamental y esa es la propuesta que me permitiría hacer a la coordinación a Imelda de que pudiéramos revisar que ha funcionado y

que no ha funcionado de estas sesiones y sobre todo retomar algunos aspectos relativos a su funcionamiento, por ejemplo ahorita se acaba de pedir un punto de aclaración de una institución y está ausente y no se tiene la información cuando era un acuerdo, yo sí creo que hay que sistematizar las asistencias, fortalecer la obligatoriedad de asistencia y prever que las personas que tienen que rendir información se garantice su presencia, asimismo me parece importante, yo estuve consultando la página, no tenemos la información en el sitio de internet. Es muy importante sobre todo para garantizar seguimiento, los avances y este espacio y que ha sido uno de los espacios que han mantenido un trabajo permanente y yo sí creo que hay avances en varios aspectos, se tiene que fortalecer y garantizar que todo fluya como una Subcomisión que se ha mantenido con resultados por macros que sean, pero que se ha mantenido una comunicación entre las diversas instancias y particularmente sociedad civil, por lo tanto me parece que la asistencia y desde luego su funcionamiento y su rendimiento como bien decía Don Laureano deberían de verse, pero empezamos bien por la asistencia y que la información se tenga accesible, esto me parece importante. Luego dos: no estamos dando seguimiento, como si no hubiera pasado nada porque sabemos que hubo un cambio de régimen se tiene también que tener la información de quienes son ahora y un directorio de los nuevos integrantes que encabezan ahora, sobre todo si hubo cambios que pudiéramos tener la lista de los integrantes ya de este gobierno, pues ya hubo varios cambios y que se pueda tener un directorio actualizado. En fin, no quería pasar dejar el saludarnos y decirles que me parece fundamental y es un buen gesto que se instale esta Subcomisión, pero también sería importante calendarizar las próximas reuniones. Gracias y es todo por mi parte.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, ¿hay alguna otra intervención en la ciudad de México? Gracias, antes de dar la palabra a las intervenciones que tenemos aquí, diría a Gloria que efectivamente este planteamiento es algo que ya estábamos previendo que es una urgente necesidad, hemos estamos trabajando ya en delimitar las áreas de funcionamiento, los lineamientos de operación, de depurar el directorio, queremos calendarizar efectivamente las sesiones y sí es un pendiente que tenemos identificado y me parece muy buena la propuesta y por supuesto que estaremos trabajando en ella.

Mtra. Imelda Marrufo: Ya no habías hecho referencia Gloria en algunos meses anteriores, recuerdo nos propusiste a toda la comisión a todas las subcomisiones los balances y nos parece que en el caso de esta subcomisión ayudaría, no tendríamos ningún problema por hacer un balance en términos de fortalecimiento, lo mencionamos, bienvenida la propuesta, le hacemos un diseño de cómo podríamos generar ese balance, lo socializamos y lo compartimos para que haya una retroalimentación de todas y todos los participante de esta subcomisión, digamos cada quien tendríamos algo que aportar y la propuesta es que lo hagamos de manera colectiva y que tengamos una propuesta para que podamos hacer ese balance tanto de las colegas de las organizaciones en el distrito federal que asisten aquí en Juárez como de las dependencias que forman parte de la administración.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, señor Ricardo, por favor.

Sr. Ricardo Alanís: Definir cuál va a ser la sanción quien no cumpla.

Lic. Claudia Pastor: Creo que como toda sanción tendría que estar establecida en una regla de conocimiento, es decir no podemos tomar una decisión de sanción sin haber informado, creo que efectivamente tiene que haber el cumplimiento, me parece que nuevamente en las reglas de operación, tendríamos que poner eso en conocimiento, es decir, si estamos aquí ya estamos obligados, debe estar establecido en las reglas de operación que pasa con las ausencias, que pasa con los incumplimientos, porque además de la sanción que pudiéramos establecer al funcionario que no cumpla, pues realmente lo que nos interesa más que la coercibilidad es el verdadero cumplimiento, entonces me parece que la estrategia que tenemos que buscar para hacer notar esto no es nada más establecer un señalamiento al funcionario sino el obligar al cumplimiento inmediato del acuerdo que se esté incumpliendo y por supuesto que tiene que ser materia de las reglas de esta sesión para que todos estemos en el mismo entendido de que pasa

cuando no acudimos o no cumplimos, además de la obligación del titular, de quien esté en representación del titular de dar una explicación y una respuesta sólida.

Dr. Ricardo Sepúlveda: En las últimas intervenciones se han referido aunque sea indirectamente a este proceso al que hacía mención al principio, el rediseño, el fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental que incluya sus Subcomisiones, sus grupos de trabajo y miren evidentemente uno de los principales objetivos que tenemos que lograr en este rediseño, es la efectividad de los trabajos de la Subcomisión, si algo ha desgastado, quizás también a esta Subcomisión, pero a otras y lo sabe Gloria, Don Benjamín y varios que nos acompañan desde México, ha sido la corta efectividad que han tenido muchas de sus acciones, mucho trabajo para los pocos resultados que han dado. En este sentido tenemos que diseñar algo que se algo realmente práctico, ágil y que nos lleve a que quienes participamos en estas organizaciones y con poco esfuerzo obtengamos más resultados, ¿me explico?, Hay que cambiar la ecuación, más resultados proporcionales a todo lo que se ha trabajado todos estos 10 años. En ese sentido yo creo pero este es un asunto que vamos a dialogar entre todos que no va por el lado de poner más reglas y complicar más su funcionamiento, eso puede llegar a ser más agotador, tenemos que hacer reglas sencillas simples y muy importante estratégicas, de forma que más que estar poniendo remaches y más formulas y más obligaciones, tenemos que lograr cosas prácticas, pero repito es algo que lo tenemos que lograr entre todos, nosotros vamos a hacer una convocatoria a todos en general, a todas las subcomisiones para hacer esta evaluación, pero sería muy bueno, ya que lo plantea Gloria que se comience desde ahora por ejemplo con y lo voy a retomar para todas las subcomisiones, que en todas las Subcomisiones hagan, yo sé Gloria que lo han hecho ustedes una autoevaluación de una Subcomisión y puede ser que lleguemos al asunto de las sanciones, las sanciones están en ley y tiene sus caminos hay leyes de responsabilidades administrativas, pero repito yo buscaría cuando esta Comisión surgió, esta Comisión Intersecretarial, surgió sobre la base, es más hasta hoy me llama la atención que se vota, cuando yo dejé esta Comisión Intersecretarial no se votaba, todo era bajo consenso, no bajo mayorías, estoy de acuerdo, realmente es una manera de avanzar, la idea que yo retomaría sería la de modernizar para hacer más efectivos todos estos mecanismos. Reitero mi compromiso y estarán ustedes recibiendo esta convocatoria para, entre todos fortalecer, estaremos tocando entre todos los lineamientos, no sólo los lineamientos de operación sino el acuerdo de creación entre otras tenemos que involucrar prácticamente a todo el gabinete, no, todo el gabinete. En la Comisión de Política Gubernamental tenemos que definir bien, con más precisión. Hoy por hoy el acuerdo de creación sólo habla en uno de sus artículos en el octavo, de la participación de la sociedad civil, tiene que desarrollarse más, ver qué sentido tiene, en fin hay cosas muy importantes que están dirigidas a eso, yo lo que quisiera decir para contextualizar estas preocupaciones que todos tienen y darles un cauce, que puedan tener un camino.

Dra. Gloria Ramírez: Muy brevemente estamos de acuerdo en lo que acaba de decir Ricardo y lo estamos implementando vamos a acelerar el paso Imelda. Yo quiero hacer una propuesta muy concreta que pudiera utilizarse: que la información se suba a internet en la Subcomisión correspondiente, entonces hay que empezar uno con el ejemplo y que se haga desde esta sesión, ósea los resolutivos las minutas, tiene que estar en internet al acceso del grupo esto ahorraría mucho trabajo y nos permitiría preparar estas reuniones. Solicito atentamente que se tome y se suba a la página y no esperar una nueva página si no que se tenga el acceso a internet a los integrantes de esta subcomisión, si no quisieran hacerlo no veo por qué dado que son públicos o inclusive si tienen código de acceso lo cual no entendería mucho porque estamos hablando de sesiones públicas. Solicito atentamente que haya el acuerdo solicitar que los resolutivos de estos y de todos los documentos que estamos haciendo esto en beneficio de la historia, ósea se suban todos los acuerdos, las minutas en el sitio de la Subcomisión, yo sé que esto lo tienen ustedes y todos debemos tener acceso, entonces comencemos por hacer esto y ojalá se pueda realizar inmediatamente. Gracias.

Lic. Claudia Pastor: Claro que sí, gracias, tomamos nota de esta solicitud, creo que efectivamente la tecnología nos ayuda mucho y no tenemos que quedar fuera de esa parte, también lo tomamos aquí como acuerdo. Si no hay otras intervenciones yo seguiré con el cuarto

punto de la orden del día. Había mencionado que se le solicitaba a la Lic. Indira Patricia Hernández de León, directora de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, informe al pleno de esta Subcomisión sobre los avances en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y Otras, mejor conocido como Campo Algodonero.

Lic. Indira Patricia Hernández de León: Buenos días a todas y todos, bueno antes que nada quisiera iniciar comentando que el pasado 21 de mayo de 2013 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) emitió una resolución de supervisión de cumplimiento a la sentencia en la cual determinó que si el Estado mexicano dio cumplimiento a ocho puntos de los 14 ordenados, en relación a esto de manera breve cabe señalar que para la Corte Interamericana por lo que hace la resolución número 15, el resolutive 15 el estado determinó que el Estado mexicano publicó los párrafos pertinentes y puntos resolutivos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación, el periódico: El universal, como periódico de amplia circulación nacional y en el periódico denominado: El diario, como periódico de amplia circulación en el estado de Chihuahua, asimismo el resolutive se publicó en páginas electrónicas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de la Procuraduría General de la República como entidades federales y de la Fiscalía de Chihuahua.

Por lo que hace al resolutive 16 cabe precisar que el 7 de noviembre de 2011 se llevó a cabo el acto público de reconocimiento de irresponsabilidad internacional en honor a Laura Berenice Ramos Monarrez, Esmeralda Herrera Monreal y Claudia Ivette González entre Ciudad Juárez Chihuahua. En este evento estuvo presente el entonces subsecretario de asuntos jurídicos y derechos humanos de la Secretaría de Gobernación, la entonces secretaria general de gobierno del estado de Chihuahua, el secretario del ayuntamiento de Juárez, Chihuahua. También el 30 de agosto de 2012 como un acto de buena fe y durante el evento celebrado para la inauguración de la escultura Flor de Arena, el entonces secretario de Gobernación reitero la disculpa que se ofreció el 7 de noviembre de 2011.

En ese sentido en lo que hace al resolutive 17, como ya se había señalado el 7 de noviembre de 2011 en el marco de este acto de reconocimiento público de responsabilidad, se inauguró el memorial para mujeres víctimas por razones de género cuyos trabajos finales de construcción fueron concluidos en el mes de agosto de 2012 y el 30 de ese mes y año se realizó el evento público en el que se presentaron tres elementos, por una parte, la escultura Flor de Arena, el muro con el grabado de los nombres de las mujeres y niñas víctimas de feminicidio y la placa con la historia y la placa con la historia de las historias de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género. En relación a este punto la implementación de esta reparación, se llevó a cabo de un convenio de coordinación entre la secretaria de gobernación a través de la CONAVIM, el gobierno del estado de Chihuahua, el gobierno municipal de Juárez representado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación. También se contó con la participación activa de los familiares y sus representantes en la organización y diseño del memorial aunado a que se tuvo una consulta pública hacia otras familias víctimas de homicidios por razones de género y señalar que el contenido de la placa fue elaborado en coordinación con la Red Mesa de Mujeres que es una organización conformada por 10 organizaciones de mujeres y feministas.

Es importante señalar que a fin de brindar seguridad en el memorial se instaló un sistema de vigilancia integrado por ocho cámaras de seguridad, la autoridad responsable de la vigilancia es la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la dirección de Servicios Públicos Municipales.

Por lo que hace al resolutive 18 la Corte consideró que el Estado mexicano analizó con el apoyo técnico del programa de derechos humanos entre la Unión Europea y México, los protocolos, manuales, métodos e instrumentos de aplicación de diversas instituciones con respecto al caso de desapariciones, violencia sexual y homicidio de mujeres, a partir de estos insumos el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la República presentaron los lineamientos generales para la estandarización de investigaciones de los delitos relacionados con la desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio de

mujeres por razones de género, estos lineamientos fueron aprobados en la vigésima sexta sesión de la Asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que se llevó a cabo en noviembre del 2011 y en esta sesión se acordó que todas las entidades federativas estaban obligadas a aportar sus protocolos en función de dichos lineamientos. Al respecto la Corte Interamericana precisó que estos son exhaustivos y abarcan un número importante de temáticas y procedimientos a seguir en la investigación de delitos aunado a que contarán con un Glosario de Términos que implicó una conceptualización de las principales definiciones que deben tenerse en cuenta en la investigación de delitos con perspectiva de género, cabe señalar que se ha constatado que en 15 entidades federativas se han aprobado en sus respectivos protocolos estos lineamientos, se encuentra pendiente la adopción respecto siete estados para que puedan concluir con esta labor.

En relación con el resolutivo 20 en cumplimiento de esta reparación el Estado creó la página electrónica www.fiscalia.chihuahua.gob.mx es importante señalar que esta página se encuentra en actualización de manera permanente a través de los agentes del ministerio público adscritos a las unidades de investigación de mujeres desaparecidas o ausentes de la Fiscalía o ausentes de la Fiscalía de Mujeres Víctimas de Delitos por Razones de Género, en esta página existe información personal sobre mujeres, jóvenes y niñas que desaparecieron en Chihuahua desde 1993 y que continúan desaparecidas, así como un número de teléfono para realizar denuncias y reportes de ausencias, además la página web ofrece la oportunidad de presentar información de mujeres desaparecidas y se precisan las fechas de corte relacionadas con su actualización. La Corte Interamericana consideró que el Estado mexicano ha dado cumplimiento a este punto, no obstante nos exhortó a efecto de que continuemos con las tareas destinadas a fortalecer la accesibilidad tanto a la información dispuesta en la página como a los mecanismos para presentación de información de mujeres desaparecidas.

En relación con el resolutivo 22 se consideró que la gran mayoría de actividades que el Estado mexicano llevó a cabo con respecto a programas de educación destinados a funcionarios estatales en derechos humanos y género se encuentran relacionadas con la reparación dispuesta en la sentencia, dirigida a funcionarios públicos encargados con la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con la discriminación, violencia y homicidios de mujeres por razones de género. En consecuencia, consideró que el Estado ha cumplido con el presente punto resolutivo y exhortó a continuar con estos procesos de capacitación.

En relación con el resolutivo 23 la Corte valoró la participación del Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, la Fiscalía General del estado de Chihuahua y la Secretaría de Educación del estado de Chihuahua, en la realización de varios programas de educación y talleres en el ámbito estatal, municipal y federal; así como del uso de diversos medios de comunicación para impactar en la superación de estereotipos por parte de la población general del estado de Chihuahua.

Al respecto señaló que la CONAVIM realizó durante 2012 la campaña medidas de prevención de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de implementar acciones que promuevan una cultura de respeto a los derechos humanos de la mujer, impulsada en las ciudades de Tijuana, Laredo, Tapachula, y Ciudad Juárez, que abarca la transmisión de mensajes por radio, de un documental con la participación de familiares de las víctimas del caso, y la exposición de los carteles con los nombres y las fotografías de 110 mujeres desaparecidas en Chihuahua. Así mismo, afirmó que se conformó la Red de Acciones Afirmativas a favor de la equidad, la cual es una estrategia eficaz en la coordinación de esfuerzos por parte de diversas instituciones, con el propósito de promover la equidad de género en todos los niveles educativos.

Igualmente la Corte dio por cumplido el resolutivo y exhortó al que el Estado continúe con los esfuerzos por otorgar una vocación de permanencia en el tiempo a estos programas de educación y a su cobertura tanto en escuelas públicas como privadas.

En relación al resolutivo 25, el Estado mexicano ha cumplido íntegramente con los pagos correspondientes a la indemnización del daño inmaterial y al reintegro de las costas y gastos. Por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos mantiene el procedimiento de supervisión de cumplimiento de los puntos resolutivos 12, 13, 14, 19, 21 y 24 de la sentencia. Al respecto, a continuación se informan las acciones que el Estado mexicano ha llevado a cabo para la atención de los mismos.

Resolutivo 12. Conducir eficazmente el proceso penal en curso y, de ser el caso, los que se llegasen a abrir, para identificar, procesar y, en su caso, sancionar a los responsables materiales e intelectuales de la desaparición, maltratos y privación de la vida de las jóvenes González, Herrera y Ramos.

Las investigaciones relacionadas con los homicidios de Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos continúan en integración a cargo del ministerio público de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, en el marco de la averiguación previa número **27913/2001**; mientras que el caso de Esmeralda Herrera Monreal, está radicado ante el juez cuarto de lo penal del distrito judicial Bravos, cuyo proceso penal, hasta el 26 de noviembre de 2012, se encontraba en período de desahogo de pruebas, tanto para el ministerio público como para la defensa de Eduardo Chávez Marín, probable responsable.

Igualmente, a efecto de dar cumplimiento a este resolutivo y a los establecimientos en los numerales 18, 19 y 22 de la sentencia que se informa, y de establecer políticas públicas en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, el 30 de julio de 2012 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el gobierno del estado de Chihuahua suscribieron el convenio de coordinación **SG/VOO/CC/06/2012**, en el cual se establecieron dos acciones: I) la contratación de expertos internacionales para trazar nuevas rutas de investigación y generar herramientas eficaces de investigación basadas en una perspectiva de género y derechos humanos, y II) la conformación de la Red Regional de Búsqueda y Localización Inmediata de personas.

En atención a los resultados obtenidos en el marco de dicho convenio resulta necesario desarrollar nuevas acciones, investigaciones y líneas de investigación, sobre los casos de mujeres asesinadas por razones de género y desaparecidas. En este sentido, la Secretaría de Gobernación está trabajando para transferir recursos presupuestarios federales al estado de Chihuahua, para la contratación de peritos, la capacitación de las y los funcionarios públicos de la Fiscalía General del estado de Chihuahua relacionados con las investigaciones y búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas o asesinadas por razones de género.

Resolutivo 13. Investigar por intermedio de las instituciones públicas competentes, a los funcionarios acusados de irregularidades y, luego de un debido proceso, aplicar las sanciones administrativas, disciplinarias o penales correspondientes a quienes fueron encontrados responsables.

Tal como se ha informado con anterioridad, el 20 de junio de 2011 la dirección de Control Interno de la Fiscalía Especializadas en Control, Análisis y Evaluación de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua dictó un acuerdo de prescripción de las facultades para exigir responsabilidad administrativa a los servidores públicos relacionados con el caso de la extinta Procuraduría General de Justicia del estado.

No obstante, por lo que respecta a la responsabilidad penal, se ordenó la continuación de la investigación por las posibles conductas delictivas, desglosándose un cuadernillo identificado como **21/2007 BIS**, en el cual se han realizado diversos actos de investigación tendientes a individualizar a los posibles responsables y a la ubicación de los mismos, girándose citatorios a las personas involucradas para que rindan su testimonio ante el Órgano de Control Interno.

Así mismo, derivado de los procedimientos administrativos instaurados ante la Secretaría de la

Contraloría para examinar integralmente el desempeño de un amplio conjunto de servidores públicos estatales que estuvieron adscritos a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Homicidios de Mujeres en Juárez, durante la primera etapa de la averiguación de los tres casos de homicidio, se han impuesto hasta la fecha 36 actos sancionatorios de índole administrativa, concretamente 3 amonestaciones, 7 suspensiones, 5 destituciones y 23 inhabilitaciones.

Resolutivo 14. Investigar y, en su caso, sancionar a los responsables de los hostigamientos de los que han sido objeto los familiares de las víctimas.

El Estado mexicano ha informado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que la Fiscalía General del Estado de Chihuahua no cuenta con elementos fácticos concretos para poder derivar alguna responsabilidad por los hostigamientos en comento, dado que no ha recibido denuncia sobre ellos, inclusive, del año 2000 a 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua no contaba con algún antecedente, queja o dato del cual se desprenda denuncia de hostigamiento perpetrado en contra de los familiares de las víctimas.

Ante tal situación, en diversas reuniones de trabajo la CONAVIM se ha ofrecido fungir como intermedia y proporcionar acompañamiento para la interposición de quejas y denuncias.

Resolutivo 19. Adecuación del Protocolo Alba, o en su defecto implementar el nuevo dispositivo análogo con las directrices señaladas en la sentencia.

El Protocolo Alba fue perfeccionado por el Grupo Técnico de Colaboración conformado en 2008, a través de la firma del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua. El Grupo Técnico de Colaboración se integró por servidores públicos de diversas dependencias del gobierno federal, del estado de Chihuahua y del municipio de Ciudad Juárez, quienes realizaron una serie de adecuaciones al documento con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Corte.

Con el propósito de implementar un mecanismo homologado de búsqueda y localización de mujeres y niñas a nivel nacional, el 26 de julio de 2012, en un evento presidido por el Secretario de Gobernación, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Colaboración entre el gobierno federal, el gobierno del estado de Chihuahua y el municipio de Ciudad Juárez, a través del cual se formalizó la puesta en marcha del Protocolo Alba, mismo que fue modificado de acuerdo a los parámetros establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Mediante este nuevo protocolo se implementarán búsquedas de oficio y sin dilación alguna de mujeres y de niñas desaparecidas, y permitirá que las denuncias para la búsqueda de mujeres y niñas puedan presentarse a través de un solo canal institucional, que serán los Centros de Justicia para las Mujeres del estado de Chihuahua.

Por otro lado, el nuevo Protocolo Alba establece un trabajo coordinado entre las diferentes corporaciones de seguridad, sumando la colaboración de los medios de comunicación, de organizaciones sociales y organizaciones empresariales, para proteger la vida y la integridad de la persona desaparecida y dar con su ubicación lo antes posible. Por último, se contempla que una vez localizada la mujer o la niña extraviada se le brindará de inmediato la asistencia médica, psicológica y legal, protegiendo en todo momento su integridad.

Resolutivo 21. Creación de una base de datos que contenga información personal, genética de las mujeres y niñas desaparecidas, familiares de las personas desaparecidas que consientan que así lo ordene un juez, así como de los cuerpos de cualquier mujer o niña no identificada que fuera privada de la vida en el estado de Chihuahua.

El Estado mexicano cuenta con un Registro Nacional de Personas Extraviadas (RNPE) que tiene como objetivo proporcionar información a la ciudadanía sobre las personas que se encuentran

desaparecidas o extraviadas, para facilitar su búsqueda y localización. Actualmente el RNPE es operado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, publicada en el diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2012.

De manera paralela, con fundamento en el artículo 44, fracción XI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el mes de noviembre de 2012 inició el funcionamiento de una página de internet, elaborada por la entonces Secretaría de Seguridad Pública, con el nombre Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas “DAR CONTIGO”, con el objeto de permitir el registro de expedientes con datos generales de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas en todo el país, cuya información es difundida con la finalidad de que la población pueda aportar datos sobre su paradero, aunado a que se contempla la captación de información genética. Actualmente, puede ser consultada en la página web: <http://www.ssp.gob.mx/extraviadosWEB/portals/extraviados.portal>.

Así mismo, existe un acuerdo entre el Buró Federal de Investigaciones de los Estados Unidos de América y la Procuraduría General de la República (PGR), para suministrar un software denominado CODIS, que le permitirá la instalación de una base de Datos Nacional conformada con información genética, la cual mejorará la investigación en México de diversos delitos. Del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011, personal pericial de genética forense y en informática forense, recibió capacitación en la ciudad de Washington D.C., en los Estados Unidos de América, relativa al software CODIS versión 7.0, para el manejo de la Base Nacional de Datos Genéticos para la identificación de restos de cadáveres no identificados.

El sistema CODIS inició su funcionamiento en el laboratorio de genética forense de la PGR desde diciembre de 2011. La instalación del software y hardware en las entidades federativas se realizará una vez que se formalicen los convenios correspondientes. Para seguir avanzando en lo que se formalizan los convenios, dicha dependencia otorga apoyo con las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas que no cuentan con laboratorios de genética forense, procesando sus evidencias e ingresando al CODIS los perfiles genéticos que dichas entidades proporcionan.

Esa Base Nacional de Datos proporcionará insumos para fortalecer otras plataformas de datos como la del Banco Nacional de Datos de Información de Casos de Violencia contra las Mujeres, que está incorporada al Sistema Único de Información Criminal y forma parte de la Plataforma México, la cual está integrada por más de 40 bases de datos que sirven para la investigación de conductas delictivas, como insumo en la elaboración de políticas públicas al Sistema Nacional Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Resolutivo 24. Atención médica, psicológica o psiquiátrica gratuita, de forma inmediata, adecuada y afectiva, a través de instituciones estatales de salud especializadas a los familiares considerados víctimas.

En diciembre de 2011, se integró un grupo de trabajo interinstitucional conformado por las Secretarías de salud federal y estatal, el Centro de Prevención y Atención a Violencia Familiar y la CONAVIM, para diseñar e instrumentar un Protocolo de Atención Médica que garantice a los familiares de las víctimas su derecho a la salud.

Durante las reuniones del Grupo de Trabajo realizadas el 21 y 27 de junio 2012, se presentó a los representantes legales de las familias beneficiarias, el documento denominado “Ruta de Atención Médica, Psicológica Psiquiátrica”, quienes una vez que realizaron observaciones y comentarios, manifestaron su conformidad con el mismo.

El 11 de julio de 2012, el Coordinador Jurisdiccional del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua, perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria II de la Secretaría de Salud de Chihuahua, impartió ocho capacitaciones a personal de

salud de Chihuahua, a fin de darles a conocer el documento y facilitar su efectiva instrumentación.

La implementación de esta Ruta ha fortalecido la prestación de los servicios de salud que se habían estado brindado a los integrantes de las familias González y Monreal, particularmente para brindar atención médica especializada y traslados.

El 23 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la formalización de la implementación de la Ruta de Atención Médica, Psicológica y Psiquiátrica, en la que contó con la participación de la señora Irma Monreal Jaime, quien manifestó su conformidad. Posteriormente, el 19 de abril de 2013 se conformó formalmente el Mecanismo de Seguimiento y supervisión para la adecuada implementación de esa Ruta de Atención para las y los beneficiarios de la sentencia.

Estas son las acciones que hasta el momento el Estado mexicano ha llevado a cabo, ¿alguna pregunta?

Lic. Claudia Pastor: Gracias, yo daría la palabra a las organizaciones de la sociedad civil, representantes de las instituciones en relación con el informe, si alguien quiere participar.

Red Mesa de Mujeres: Desde la Red Mesa de Mujeres nosotras hemos participado en el grupo de seguimiento de Campo Algodonero donde es parte uno de los acuerdos de esta Subcomisión y en alguno de los puntos hay algunas observaciones que quisiera puntualizar para que se retome también el dar seguimiento a ellos. Por ejemplo en el resolutivo 17 que tiene que ver con el memorial para las mujeres víctimas de homicidios por razones de género, algunas de las observaciones y de puntos de acuerdo de este grupo de trabajo, se hablaba sobre generar una campaña de difusión del memorial, porque realmente no se ha hecho una difusión de este memorial y a la vez también hay una solicitud de que se integre algunas medidas de mayo accesibilidad para estar ahí en el memorial, quienes visitamos el memorial, regularmente si lo hacemos a horas de las 12:00 del día o a las 2:00 de la tarde, es imposible estar ahí porque no hay sombra, entonces si miráramos esto, e incluso se había dialogado con las instituciones del municipio y con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, para que ellas pudieran facilitar el realizar estas adecuaciones al memorial, y que también se pudiera generar una buena campaña de difusión del mismo, e incluso verlo con la secretaria de turismo, o ver que otras instancias pudieran involucrarse para dar a conocer el memorial y darnos a conocer otros puntos de Ciudad Juárez. En el resolutivo 18, nos interesa que pudieran darnos a conocer los lineamientos generales para la estandarización de investigaciones de los delitos. Conocemos los protocolos porque nos los ha reconocido la Fiscalía de Género del estado Chihuahua, pero es necesario ver el tema de los lineamientos. Otra de las observaciones, es que en el resolutivo 20, ciertamente está la página web y donde continuamente aparece un informe, pero quiero puntualizar que nosotras que damos seguimiento a esta página web tarda mucho en actualizarse, hay momentos en que se produce una actualización semanal y otros en los que la actualización en quincenal, pero ha habido periodos en los que ha tardado 2 o 3 meses en actualizarse, esto para que la autoridad competente que realiza estas actualizaciones tome nota y vea que requerimos esta actualización porque es parte de lo que nosotras estamos realizando y observando y a su vez que también pudiéramos ver algunas pesquisas que no están dentro de esta página web para que se pudieran colocar nuevamente.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, agregaría que también está el grupo de trabajo para el seguimiento de cumplimiento de campo algodouero y que también será uno de los que se reanuden para tomar nota de todas estas preocupaciones que están incluso en los acuerdos de esas mesas de trabajo y que retomaremos de inmediato para seguirlo. Le pediría a Rita Cornejo que nos platicara un poco sobre los esquemas de la ruta de salud de atención, por favor.

Lic. Rita Cornejo: Hola, gracias a todos, aquí tenemos a los representantes e integrantes de grupo de trabajo de la ruta de atención médica, psicológica y psiquiátrica. El día de ayer nos hicieron llegar un convenio, que fue aceptado y firmado la familia Gonzaga y por la familia Monarrez que como sabemos se encuentra en la ciudad. La ruta de atención médica y psicológica, ha permitido

el acercamiento de las autoridades en materia de salud hacia las víctimas y sus familiares a hacer el abordaje psicológico y el abordaje que se requiere para la identificación de sus necesidades, desde este punto de vista humanista, para atender de manera integral este punto. Así mismo esta misma Secretaría de Salud, tanto con apoyo de la Secretaría de Salud Federal, la CONAVIM, la Zona Norte de Ciudad Juárez, y la Secretaría de Salud del estado tanto de Chihuahua como de Ciudad Juárez, de alguna manera han tratado de colaborar con áreas de desarrollo y fomento social precisamente para que aquello que no alcance a cubrirse de acuerdo a la normatividad aplicable en salud se pueda proveer correctamente y atender las necesidades de estas víctimas, como pueden ser lentes, brackets o algunas otras cuestiones para los traslados, el hospedaje que implica precisamente llevar a los familiares de las víctimas a otro lado, no sé si Eder o el Lic. Calderón quieran hacer alguna acotación en este sentido, pero me parece que esto abarca un poco lo que hemos venido trabajando. Gracias.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, ¿hay intervenciones en México? Adelante, por favor.

Persona en Ciudad de México: Gracias, solamente un par de peticiones, sobre el resolutivo que tiene que ver con el protocolo Alba, y sobre el cual se ha revisado ya en varias ocasiones en sesiones del año anterior, no lo conocemos, así que solicitaría muy atentamente se nos proporcione para revisarlo, igualmente me uno a la petición que se hizo en Ciudad Juárez sobre conocer los lineamientos para los modelos de atención para la estandarización de las investigaciones. A otro aspecto al que me quiero referir, es sobre otras cuestiones acerca de las cuales no tenemos conocimiento, como son la red de acciones afirmativas a favor de la equidad, no conocemos su contenido ni tampoco el conjunto de acciones que ya se están desplegando o que están por iniciarse. Por último solicitar también que se nos proporcione información sobre el programa de mujeres y niñas desaparecidas “Dar contigo”, y los avances en esta parte que tiene que ver con la conformación de la base de datos, como se está integrando, cuáles son los criterios que se siguen, la información que contiene, etc. Finalmente, entendemos que esta información la realizan distintas instituciones pero que sería útil y pertinente que se concentrara en la página electrónica que corresponde a la subcomisión, para que se ponga ahí toda la información que tiene que ver con el seguimiento a las acciones del campo algodónero. Muchas gracias.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, ¿hay más participaciones en México?

Sí, hay otra participación.

Dra. Gloria Ramírez: A mí me parece y retomo lo que comente hace un momento y lo que acaba de decir la compañera y sobre todo con la presencia de Claudia Pastor que viene de la administración pasada y que ahora está asumiendo la responsabilidad de la CONAVIM. Me parece muy importante que se haga una revisión de toda la información que se tiene sobre los informes del cumplimiento de sentencia de Campo Algodonero, esto quiere decir que se haga información no solamente de los informes, si no respaldo cada uno de los resolutivos, me sorprende que haya documentos y materiales que no cuentan con esto. Incluso en el resolutivo 15 que menciona si en la página se cuenta con los testimonios y las publicaciones del día en que se publicó la solución. O sea que cada uno de los resolutivos e informes tengan un respaldo y me refiero a todos los informes que se han presentado no sólo este, esto es una gran responsabilidad para Ricardo y para Claudia porque están ahora asumiendo un nuevo mandato en este espacio y que estarán dando seguimiento y en su momento dado que pueden dar cuentas de todos estos resolutivos, ¿tienen las copias escaneadas de las publicaciones que se hicieron? Y así me voy con todos los demás aspectos, lo que tiene que ver con las pruebas testimoniales físicas y digitales de cada cuestión que se está apoyando, esto me parece muy importante, de otra forma este trabajo y este informe no tienen ningún sentido. En este marco, las campañas y que se tenga testimonio de estas y lo que ustedes entregaron a la Corte Interamericana, esto debe de estar físicamente y digitalmente en sus manos y quiero que quede en constancia que es responsabilidad de ustedes para que se tengan testimonios, estamos hablando de una sentencia y me parece que esta es una cuestión vital que se tengan respaldos digitales, lo mismo con los lineamientos generales, deben de contar con ellos si se trata de resolutivos importantes. En relación con el memorial, quiero

decirles que formo parte del comité académico del memorial del 68 y propuse que iba a hacerles de su conocimiento la posibilidad de que en el memorial del 68, se habrá un espacio para presentar el memorial para las mujeres víctimas de homicidio por razones de género y la escultura “Flor y arena”, yo tuve la oportunidad de conocer en una visita que hicimos con la relatora Soledad Murillo De La Vega, estuvimos en el memorial, por cierto estuvimos a las 12 del día y a una compañera que venía de la oficina del Alto Comisionado por poco le da insolación nada más por caminar de la entrada al memorial porque no hay sombra. Además no están acompañándose las medidas educativas de difusión y todo lo que debe de integrarse, yo propongo que incluso que se presente en la ciudad de México el grupo de compañeros del memorial del 68 que es un espacio muy importante que busca y que va a incluir ahora el derecho a la memoria histórica y fortalecer las cuestiones de memoria como política de Estado, hago una invitación para que se presente en algún momento dado en la ciudad de México una exposición de este memorial y se presenten las medidas de acompañamiento, porque no es nada más tener el memorial sino su acompañamiento, su mantenimiento, su seguimiento y sobre todo para lo que sirvió, o sea la difusión y el impacto que tiene que tener en el ámbito de resignificación de la dignidad de las personas, resignificación de las víctimas, el proceso educativo, talleres que se tengan que implementar, entonces sí pensar en esta posibilidad y además que no solamente sabemos que esta sentencia es para Ciudad Juárez, sino es para todos los otros estados. Concretamente hago una invitación para que el memorial Flor de Arena se presente en una exposición en la ciudad México, su artista Verónica tiene una exposición ya montada de fotografía, pero se realiza un acompañamiento de las acciones que deben acompañar el memorial y esto busquemos también que se vaya reproduciendo en otros estados. En lo que va de los demás puntos, pues si solicito que se verifiquen los respaldos que tiene que tener en cada uno de estos aspectos y también sean accesibles en internet. En lo que respecta al resolutivo 22, lamentablemente se pueden entregar una serie de cursos, que me imagino que fue lo que se entregaron, habría que ver qué fue lo que se entregó, pero en el punto de educación, la Cátedra Unesco de Derechos Humanos, en el año de 2009 a 2010 y de 2010 a 2011, hizo una valoración de las actividades educativas que se han realizado en Chihuahua y en Ciudad Juárez y resultaba totalmente contrario a lo que se dice, que bueno que como no había un punto, no se había puesto un término cuantitativo en cuanto lo que tenía que entregar el gobierno pues basta entregar algunas actividades que se hicieron de educación y con eso se da por cumplido, yo me lamento mucho porque nuestra resolución fue que a pesar de la sentencia de Campo Algodonero, hubo un descenso de actividades educativas, hubo un descenso del impacto y yo puedo hacerles llegar, el informe que sacamos en la materia, eso va a seguir sin ningún impacto mientras no se articule una propuesta de Estado que proponemos hacerlos a través del Programa de Educación en Derechos Humanos del estado de Chihuahua quien conduce un proyecto de las instituciones públicas que tienen la obligación de formarse a servidores públicos y se realicen evaluaciones para qué sirven todos estos cursos si no hay impacto, no solamente en la evaluación y en el impacto educativo sino además que esto se traduzca y que realmente sirvan para algo. Tenemos una evaluación que yo voy a hacer llegar después de otros resolutivos que implican documentación como programas y campañas como medidas de prevención, pues si es importante, insisto que se presenten los respaldos correspondientes y en la página del resolutivo número 13 por ejemplo ¿qué información respalda a cada uno de estos resolutivos? Y hablan de ahí “desglosándose un cuadernillo identificado como **21/2007 BIS**, en el cual se ha realizado diversos actos de investigación tendientes a individualizar a los posibles responsables y a la ubicación de los mismos” esta información debe estar disponible y al acceso de los mismos; en el resolutivo 14 “dado que elementos fácticos concretos para poder derivar alguna responsabilidad por los hostigamientos en comento, dado que no ha recibido denuncia sobre ellos”, yo me pregunto por ejemplo en el caso que tuvimos nosotros de jóvenes que estaban en SEMEFO y no se había informado a sus familias y esto no amerita, y es una pregunta que hago concretamente a algún procedimiento para los responsables de la información a las familias y en fin, los demás pues ya dijo la compañera, la necesidad de tener acceso y los respaldos correspondientes en todas las actividades para poder validar este documento, si no pues nos quedamos nosotros sin poder verificar si lo que se entregó lo tienen ustedes al acceso o no lo tienen. A mí me parece que esto reúne además el punto que ya mencionaremos en su momento con el programa de acción en donde nos están hablando de dar seguimiento a las acciones, si nosotros no tenemos acceso a los documentos que respaldan cada una de estas acciones, pues nosotras estamos avalando

acciones que no podemos verificar, gracias.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, ¿hay más intervenciones? Sí hay intervenciones aquí, nada más me gustaría precisar con la intervención que acabamos de tener, que entiendo que lo que solicitan en términos breves son los resultados de los resolutiveos que se están dando en el informe de cumplimiento de la sentencia, atender un poco los aspectos cualitativos, no nada más cuantitativos de la educación en los programas y medidas de prevención y las sanciones que se han impuesto comento aquí con Imelda y creo que también lo comentó la Fiscal Sandoval, en el caso de responsabilidad por la falta de información a los familiares de víctimas ya se hizo a funcionarias un informe que se acaba de dar a conocer y se informó también en esta subcomisión, yo lo que insistiría nuevamente es que todo este tema de cumplimiento de la sentencia de Campo Algodonero lo veamos en el grupo de trabajo para que podamos ir viendo ahí la sanción y tomando los acuerdos que harían podido tener. Esa sería una propuesta y por supuesto de todo esto.

Sr. Ricardo Alanís: En el resolutiveo 21 nada más saber si están coordinadas las dos entidades la federal y la estatal para saber lo de los ADN que se encuentran en las jovencitas de toda la república, si la tiene actualizada, los cotejos y en el resolutiveo 24 se había hecho la petición que la ayuda psiquiátrica y psicológica no pueden ser sólo para las víctimas de Campo Algodonero sino para todas las víctimas del estado de Chihuahua, porque todos necesitamos el apoyo psicológico y psiquiátrico.

Lic. Claudia Pastor: ¿Hay algo que quieran comentar sobre lo del resolutiveo 21 allá la Unidad o aquí la Fiscalía por favor?

Lic. Rosa María Sandoval: La Fiscalía General del estado de Chihuahua ha compartido ya su base de elemento de ADN con todas las procuradurías y con todas las fiscalías del país, incluso con PGR y policía federal que son los que ya tiene una base de datos y la hemos compartido con todas las entidades federativas.

Lic. Claudia Pastor: Yo creo que eso responde a la primera pregunta y de la solicitud del resolutiveo 24 en la minutas de trabajo del grupo yo leí esta petición, incluso se hablaba de los suicidios que han ocurrido, todo este fenómeno que impacta no solamente a los directamente involucrados, sino que los daños son mucho más extensos que los núcleos de atención y creo que en el grupo de trabajo también podemos retomar esta petición si están ustedes de acuerdo.

Mtra. Imelda Marrufo: Me parece que de hecho pudiera lo que comenta el Sr. Alanís, también se había mencionado en el pleno de la Subcomisión, entonces si se acordará el señor Calderón que había ya esa propuesta, el propio Instituto de las Mujeres había efectivamente hecho comentarios al respecto, entonces creo que más bien lo que nos falta es agilizar la operación porque uno de los puntos en los que había bastante consenso, ustedes mismos me parece que estaban con toda la disponibilidad, tú lo llegaste a mencionar entonces ahora que el Sr. Alanís nos lo recuerda me parece que arrancando estos trabajos habrá que darle seguimiento, habría que revisar qué implica; sin embargo entendemos que es una necesidad que ya nos habían planteado.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, claro.

Instituto Chihuahuense de la Mujer: Sr. Ricardo, nada más para comentarle que por parte del Instituto Chihuahuense de la Mujer en Ciudad Juárez, se está brindando la terapia psicológica tanto de acompañamiento como de duelo a las personas, a las madres y familiares de víctimas, entonces ya hoy, a partir del primero de agosto tenemos un horario extendido de 8:30 am a 8:00 de la noche de lunes a viernes para poder atender mayores demandas mensuales, nos ponemos a sus órdenes Don Ricardo, como siempre.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, hablaban también de atención psiquiátrica, ustedes están dando acompañamiento psicológico.

Instituto Chihuahuense de la Mujer: Y terapia psicológica.

Lic. Claudia Pastor: Muchísimas gracias es una buena atención y también tomamos nota de la otra parte. Si ya no hay más intervenciones en relación con el cumplimiento de Campo Algodonero.

Lic. Indira Patricia Hernández de León: Esta información que nosotros señalamos obviamente se trató de hacer un informe muy concreto para efecto de que tuvieran conocimiento de las acciones más relevantes; sin embargo obviamente los primeros resolutiveos que se dieron por complementados, no lo decimos nosotros como Estado mexicano sino la Corte Interamericana tomó en cuenta las observaciones de los representantes de la víctima de la Comisión interamericana de Derechos Humanos y de los informes que ha presentado el Estado mexicano, en ese tenor o al momento que se mandan los informes se manda todo el soporte documental que bueno, ya será tema de discusión del grupo de trabajo de seguimiento de esta sentencia, pero también que en la página de internet de la propia Corte Interamericana, ustedes pueden tener acceso a está supervisión de resolución que emitió la Corte, en la cual pues vienen las posturas de las partes y se simplifica un poco más la información sobre todo aludiendo a los cursos de capacitación, se están llevando a cabo, se mencionan ahí algunos y bueno exhortarlos porque es también otra guía para que puedan tener conocimiento total de esta resolución, gracias.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, adelante por favor.

Fiscalía de Seguridad Pública y Prevención del Delito: Bueno, de lo que dijeron del resolutiveo 22, nosotros la Fiscalía de Seguridad Pública y Prevención del Delito hemos cumplido con lo que es el convenio que se realizó con la Fiscalía General en trabajar programa preventivos en las maquiladoras y en las escuelas, nosotros tenemos cinco programas de perspectiva de género que hemos trabajado, se ha cumplido además con el convenio para que las mujeres que están trabajando en las maquiladoras puedan recibir los programas preventivos en su horario de trabajo, que era lo que estamos trabajando, al igual que en Chihuahua, en todo el estado de Chihuahua se está cumpliendo con ese convenio que se realizó, entonces con los programas que tenemos aquí en Ciudad Juárez, estamos trabajando por polígonos, ya tenemos cuatro polígonos en los que ya hemos estado trabajando así como en el Centro Histórico, en los programas tanto para niñas y mujeres en los centros comunitarios estamos trabajando, así como en las maquiladoras, entonces en lo que respecta al resolutiveo 22, la Fiscalía está trabajando y ha cumplido con lo que se acordó en el cumplimiento de la sentencia.

Lic. Claudia Pastor: Gracias, bueno daremos seguimiento a esto y veremos de qué forma podemos hacerlo aún mejor de lo que lo venimos haciendo, ya que esa es nuestra tarea. Vamos al quinto punto del orden del día si no hay más menciones sobre estos.

Persona en Chihuahua: Respecto a los programas que han estado llevando a cabo como se están evaluando, el impacto que se tiene que se puede evaluar lo que son las habilidades en esta perspectiva de género y las actitudes también que la gente tiene ante esa perspectiva y sobre todo los conocimientos, entonces como se están evaluando.

Lic. Claudia Pastor: Nosotros estamos llevando a cabo indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, de hecho por eso hicimos lo de los polígonos aquí en Ciudad Juárez que tengo los polígonos en lo que hemos trabajado y las acciones que se han realizado en esos polígonos nosotros lo hacemos por medio de la incidencia delictiva que se tiene y de lo que hemos trabajado en 2012 y 2011 en los programas que el Protocolo Alba, trata de personas, violencia de la mujeres, violencia familiar y violencia en el noviazgo, nosotros llevamos un parámetro de cuantos beneficiados hemos tenido aquí en Ciudad Juárez, así como en todo el estado, es decir que todos los escritores que están capacitados en esos programas, se lleva una relación de los programas que se ha ido a impartir, así como nos han solicitado tanto maestros en la escuela así como gerentes en maquiladora. Nosotros tenemos concentrado en la Fiscalía a donde se ha dirigido y cuantos beneficiados hemos tenido de mujeres y niños divididos.

Con respecto al impacto que se ha tenido, la evaluación inicial, final, el cambio de actitudes ante la violencia de género y toda esta parte.

Bueno, existe lo que es más la incidencia ahorita y en uno de los parámetros que hemos visto y muchísimos es lo que es la denuncia a 089, ahí hemos recibido muchas denuncias que no se han atendido un porcentaje tan alto como se ha tenido y en Ciudad Juárez antes lo manejaba la federación, ahora lo manejamos nosotros aquí en el estado y es muchísima la denuncia al 089 que hemos recibido de perspectiva de género, de mujeres que denuncian lo que es la violencia familiar o de menores que por medio de maestros, porque la denuncia anónima, ustedes saben que nunca sabemos de dónde viene, pero de la escuela los niños han llamado, debido a lo que han sufrido las niñas ahí y en la escuelas, entonces, la denuncia anónima aquí en Ciudad Juárez que estamos llevando nosotros ahora es muchísima de la ciudadanía.

Persona en Chihuahua: Me parece que no nos estamos entendiendo, cuando se da un curso de prevención que en mi punto de vista son más cursos informativos, porque yo los he visto todos e informan pero no les dicen cómo prevenir, este año no ha sido violento en Juárez en contra de las mujeres, ha sido en violentísimo, dicen que en los centros comunitarios, que en escuelas, se dieron pláticas. Subieron las denuncias, pero qué se está haciendo para evitar esa situación. No es lo mismo para decir “El impacto conseguido que logramos que ya no se desaparezcan 20 niñas, ya fueron cinco”. Por ejemplo: la niña se salió de su casa porque se peleó con su mamá, pues se le invita a un centro para adolescentes en donde pueda recurrir y no caiga en un problema. La solución que me están dando es muy cómoda, pero ustedes están en un escritorio, en una oficina y nosotras andamos en la calle y la gente nos habla y vemos, y este año les puedo decir que hemos caminado para atrás a pasos agigantados. El protocolo “AIUA”, yo nunca lo he visto activado; en la forma en cómo se planeó inicialmente está muy complicado, la gente no entiende cómo atenderlo. En concreto, a mí me gustaría el impacto de solución, cómo podemos evitar, ahora tenemos información, sabemos que hay demasiadas denuncias, las apuntamos, pero cómo vamos a quitar esas denuncias.

Lic. Claudia Pastor: Creo que estamos confundiendo cuál es la cuestión, la medida de información, de los cursos, su objetivo último es evitar el problema, no nada más es informativo. Efectivamente, cuando aumenta el número de denuncias eso es un factor de que estamos mejorando la confianza de que las personas puedan denunciarlo pero no es la solución última del problema también lo reconocemos y en un momento cuando lleguemos al punto de la orden del día del programa de trabajo que estamos planteando, viene esa otra parte. Estamos trabajando desde varios ejes que tienen que ver con información con denuncias, con reducción de la impunidad, pero también con el cambio de las conductas y de los comportamientos violentos, es decir queremos reducir las denuncias, que mejoren los comportamientos y la reducción de la violencia. Es algo que está puesto en el programa y que entendemos como parte de nuestras responsabilidades, gracias. Ahora pasaremos al quinto punto de la orden del día, este se vincula con la entrega del informe del cierre de actividades del programa anual del trabajo de la subcomisión para 2012, el cual me fue remitido en electrónico en anexo a la convocatoria. Tengo que agradecer a las dependencias participantes y su colaboración con el cumplimiento de este programa, es claro que en este se observan las acciones y los avances que en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres se realizan en cada una de las instancias dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, sin embargo es evidente la necesidad de redoblar las energías para sumar esfuerzos y concretar acciones a favor de nuestras mujeres. Yo haría la entrega a la Mtra. Imelda Marrufo de este cierre y le daría también la palabra para lo que quisiera comentarnos al respecto.

Mtra. Imelda Marrufo: Sobre todo retomar la petición, esperemos que este documento se pueda encontrar en línea para que pueda ser consultado por todas las personas y dependencias que participan en esta subcomisión, para poder hacer una revisión un poco más detenida y ver que se encuentra. Retomamos en buena medida información que ya teníamos ahora que estuvimos generando propuestas con colegas desde las organizaciones para ver a qué cosas se les tenían que dar continuidad, que otras cosas se requerían fortalecer y qué cosas observábamos y que no había cumplimiento o respuesta hacia esa acción. En ese sentido, me parece que las

informaciones estaban claras, pero no los impactos, sobre todo en materia de capacitación y de educación, había mucha información que reportaba una alta cantidad de cursos y talleres, pero lo que no teníamos era efectivamente la transformación de esos cursos y talleres. Por ejemplo a servidoras y servidores públicos, en términos de cambio de actitudes, vemos que hay una amplia disposición para hacer estas capacitaciones y esto es algo que valoramos de manera positiva, porque en el pasado no se contaba con estos contenidos. Sin embargo, la manera en la que podemos profundizar para modificar los cambios culturales y los cambios estructurales en términos de cultura tienen que ver con estos impactos que me parece ya se ha comentado aquí. Lo que nosotras planteamos, es que lo que tiene que ver con capacitaciones o con cursos, es tener una línea para que nos permita definir que tanto estamos generando impacto e incluso nosotras sugeríamos, existen instituciones académicas, que tienen una serie de cualidades para poder hacer ese trabajo de impacto, en el sentido de qué, por donde y que metodología se tiene que trabajar para que las capacitaciones produzcan los resultados que queremos. Esto referente a las líneas de trabajo que en un momento la Lic. Claudia Pastor va a comentar, yo sólo menciono esto, que es lo que tiene que estar en línea como ya se había propuesto y que por supuesto cuando revisábamos la información nos dimos cuenta que había muchas cosas que teníamos que proponer, y una de esas propuestas tiene que ver con las evaluaciones y sobre todo con la definición de criterios por parte de dependencias que se especialicen en eso.

Lic. Claudia Pastor: Trabajaremos en los respaldos y en la comunicación electrónica de todo lo que se va tomando en esta subcomisión. Después de esta entrega si ustedes están de acuerdo iría al sexto punto de la orden del día, que tiene que ver con la propuesta del programa anual de trabajo de la subcomisión para el 2014- 2015 y aquí me gustaría puntualizar lo siguiente, estamos ya en el segundo semestre del año, la mayoría de los integrantes de la administración pública están dedicados a la programación y presupuestación de los proyectos; sin embargo esto no deja de lado la responsabilidad que a cada uno de nosotros nos corresponde. En este primer momento, nos dimos a la tarea de trabajar de manera conjunta las coordinaciones de esta subcomisión para detectar y retomar los pendientes del programa de trabajo del 2012 y sumar las nuevas inquietudes manifestadas por la sociedad civil. Para la construcción de esta propuesta que de igual forma les hicimos llegar de manera electrónica junto con la convocatoria, se tomaron en cuenta las actividades y acciones de cumplimiento reportadas por las dependencias, las que quedaron pendientes y sobre todo las que tiene continuidad. Como podrán observar, las actividades a pesar de ser dirigidas a las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, en algunos casos como responsable y en otros como coadyuvantes, lo cierto es que las mismas dependencias pueden estar en un afán de compromiso auto proponerse para incluirse en otras actividades a las cuales les corresponda la atención en virtudes o atribuciones, de esta manera estaremos en posibilidad de contar con una propuesta firme del programa anual de trabajo y comenzar a ejecutarla a principios del próximo año. Es muy importante mencionarles que esta propuesta que hacemos de programa anual de trabajo, es un esquema del que creemos partir pero a medida que nos sumamos con compromiso será mucho mejor. Soy una enemiga del cumplimiento de las formalidades simuladas, prefiero la sustancia y la medición eficaz de los resultados. Por ejemplo, los cursos son muy importantes, los cursos son una medida educativa fundamental pero si no producen resultados de cambio, en algo estamos fallando, sea en la metodología que estamos usando, sea en la repetición, etc., entonces creo que es un paso muy importante el que se está trabajando desde estas metodologías y la segunda fase de este trabajo, será necesariamente enfocarnos en los universos a los que nos dirigimos y la metodología que esté produciendo estos cambios que esperamos, que la denuncia sea un primer factor de confianza pero nuestra meta última es que no tengamos que denunciar nada porque todos estamos mejorando la violencia y desde esta óptica, desde este ejemplo, hay muchos otros en el programa que presentamos y que queremos retomar, aunque está dirigido y tiene otros indicadores de responsabilidad, creo que todos somos coparticipes de lo que ocurre aquí y en la medida que nos sumemos con compromiso creo que encontraríamos una mejor solución más rápida a los problemas que enfrentamos. Le pediría a la Mtra. Luz, si nos puede hacer una síntesis, una explicación breve de lo que implica el programa.

Mtra. Luz Elena Mears: Esta propuesta como ya se ha dicho, se basa en el programa anual de trabajo 2012, en retomar aquellos trabajos que han dado resultados para esta subcomisión y modificar aquellas otras líneas donde no hubo un avance, además por la necesidad de estos tiempos que mencionan de violencia hacia las mujeres, se incorporan nuevas líneas de acción a esta propuesta de programa anual. Me gustaría dar lectura a la propuesta y así, escuchar al final sus participaciones para retomar sus observaciones e incorporarlas en el programa.

Cumplimiento del Estado mexicano a las observaciones y recomendaciones del comité CEDAW y a la sentencia del Campo Algodonero e informar a la sociedad civil al respecto.

Cumplimiento del Estado mexicano a las medidas cautelares o de protección de los casos que están en curso y aquellos que surjan en el año, emitidas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Garantizar la protección y seguridad de las defensoras de derechos humanos en la entidad. Impulsar la adecuación de la legislación vigente en el estado de Chihuahua al marco nacional e internacional para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Actualizar e informar de manera permanente los datos estadísticos de mujeres desaparecidas con los que cuenta la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y que estos datos sean suministrados a la base de datos nacional.

Consolidar sobre la base de la perspectiva de género, los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo, de quienes operan el sistema de justicia penal.

Reinstalar el Grupo de Trabajo para el seguimiento de los procesos y estatus de las investigaciones particularmente del delito de feminicidio y desaparición de mujeres, surgido de esta Subcomisión.

Crear un programa de capacitación interinstitucional en materia de derechos humanos de las mujeres para servidoras/es públicos de la Fiscalía General y del Supremo Tribunal de Justicia, ambos del Estado de Chihuahua adscritos a Ciudad Juárez; así como a integrantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Lic. Claudia Pastor: Muchas gracias, Mtra. Luz Elena, es un trabajo fuerte haber hecho este programa, lamento mucho no haberle dado lectura a todo, es muy amplio e interesante, las líneas de acción están muy definidas y es importante. Coordinadora, ¿quisiera decir algo?

Mtra. Imelda Marrufo: Quisiera enfatizar lo siguiente sobre esta propuesta del programa, es que hay cosas que ustedes pueden ver sobre las que ya se están trabajando, pero hay cosas que incluso la propia CONAVIM detectaba, que eran muy importantes de fortalecer porque no se tenía y en consenso con las compañeras de las organizaciones, por ejemplo el tema de qué pasa cuando una jovencita desaparece que es localizada, luego se da esta situación en donde hay una serie de tensiones y problemas familiares y lo que pasa es, si vuelve a salir de su casa en algún momento está en libre albedrío de esto, ahí se pondría una línea muy clara, habrá que repensar esta parte del tema del resguardo y lo vinculamos al protocolo Alba porque sabemos que esa situación se da. Por ejemplo eso no estaba, ahora, si ustedes se fijan, el tema de prevención aparece con un énfasis mayor, lo platicábamos ayer con la Sra. Norma Laguna, y otras personas y familias, y de igual manera la palabra prevención hacía un énfasis muy fuerte. También el tema de participación municipal, lo menciono es esta parte de la coordinación porque viene el tema de la policía municipal, estos días que revisábamos muy a fondo el programa con las organizaciones, hay muchas cosas que están planteando, hay que visualizarlas, planteamos el tema de policía municipal que en algunas entidades se vuelve un tema moda, a veces se entiende como ir, sacar las patrullas y a ver que recorren, no como el tema de cómo funciona el modelo en otros países o lo que implica, entonces está muy fuertemente planteado. Enfatizo que se está planteando una mayor presencia de las instancias municipales. Desde el año pasado hemos estado discutiendo esta parte de cómo se coordina y se enlaza esta parte que tiene que ver con la prevención del

campo municipal si no tenemos una policía capacitada para prevención. Estas son las cosas que aparecen más fuertemente planteadas.

Lic. Claudia Pastor: Adelante, por favor, las intervenciones.

INDESOL: En caso de INDESOL, siempre hemos tenido que apoyarlas con todas las iniciativas que ustedes han propuesto, este año estamos apoyando alrededor de 20 proyectos que fueron presentados en diversas convocatorias y la idea es seguir estas propuestas de la Sociedad Civil y poder trabajar más directamente con los proyectos que han sido apoyados para que puedan de alguna manera el próximo año presentar proyectos que puedan ser elegibles más fácilmente en las convocatorias de INDESOL. Por la falta de recursos INDESOL se reagruparon las convocatorias, de ellos sólo 20 proyectos fueron apoyados, para el año que viene tendría que consultar con nuestra titular, porque mucho depende de los recursos pero ustedes saben que tenemos toda la intención de seguir apoyando todas las iniciativas que haya por parte de ustedes y nosotros con mucho gusto vendremos las veces que nos requieran.

Norma Laguna: Yo quiero apoyar a la licenciada Imelda Marrufo sobre el refugio para las jóvenes porque hemos sabido de muchas jóvenes que las han rescatado pero ellas se han vuelto a ir y quedan de los delincuentes que vuelven a hacer lo que quieren con ellas, y yo creo que eso es muy importante; también quisiera decir sobre la prevención, que hubiera más prevención yo he ido a los talleres de prevención a las escuelas pero a mí no me dice que hay prevención, yo he ido a las juntas de las escuelas de mis hijos y yo hablo con las madres y con las hijas y les digo lo que yo estoy pasando todo lo que yo he vivido lo que he hecho para buscar a mi hija que es una realidad porque a veces pensamos que no es cierto que son mentiras, que ya no regresaron porque se fueron con el novio o se enojaron con el papá y la mamá y se fueron, pero no es cierto aquí estoy yo, yo tengo tres años que mi hija desapareció y sigo luchando y también quisiera insistir en la revisión de expedientes que se reanude.

Lic. Claudia Pastor: Podríamos hacer una intervención en México y otra aquí si están de acuerdo, adelante en México.

Lic. Eva Gisela: Sobre algunos comentarios y sugerencias con respecto al programa lo que comentaba la Mtra. Marrufo podemos después enviar algunos comentarios mucho más puntuales, me gustaría comentar dos cosas; primero que hay un seguimiento pero el programa carece de acciones de evaluación específicas sobre la implementación del programa creo que es muy importante establecer objetivos medibles que permitan decir a donde queremos llegar con determinada acción para que después podamos decir que tanto se cumplió y no en términos de desempeño, no de indicadores de desempeño sino de indicadores de resultados ello permitiría que esta Subcomisión, la CONAVIM y las dependencias involucradas puedan dar cuenta de manera clara y oportuna de lo que se va logrando por eso es necesario establecer objetivos, el programa no tiene objetivos, no tiene una estructura que permita saber cuáles son las líneas estratégicas generales de la acción que se va a desarrollar en Juárez y por lo tanto para poder hacer una evaluación más o menos eficiente, útil para las propias organizaciones también se requiere contar con información inicial, ¿cuál es la situación en Ciudad Juárez en este momento con respecto a las mujeres en los diferentes ámbitos que se están planteando? Hasta donde sé no se ha hecho un diagnóstico que en este momento nos permita saber cuál es la situación real de las mujeres en Ciudad Juárez incluyendo toda la información que ya existe por parte de esta Subcomisión. Por último solamente señalar que entre otras de las cosas que me parecen importantes tiene que ver con el Centro de Justicia; quisiera saber si en el Centro de Justicia se tiene un sistema de información sobre los casos que se están siguiendo porque eso sería un elemento importante para ver que tanto está funcionando de manera eficiente el Centro de Justicia eso es todo gracias.

Lic. Claudia Pastor.- Agradezco la participación y comentaría al respecto dos cosas, sobre los objetivos es un punto que ya nos había hecho notar el Dr. Sepúlveda, también Imelda, la intención de haber presentado el programa en estos términos es con el fin de darle la celeridad necesaria, es subirlo, por llamarlo de alguna manera, los objetivos los podemos delimitar sin necesidad de

una modificación sustancial al programa y es por eso que se presenta porque efectivamente es un pendiente que lo tenemos que hacer también con los indicadores de evaluación; en cuanto al Centro de Justicia puedo comentarles que estamos trabajando desde la Comisión Nacional a efectos de hacer una especie de programa nacional que implique unas redes de comunicación administrativa de los propios Centros de Justicia para el manejo de la información y seguimiento; estamos buscando también los indicadores de eficiencia, mejora, equipamiento y atención, estamos haciendo un diagnóstico general de los Centros de Justicia para efecto de dotarlos, los que ya están funcionando mejorarlos, los que están funcionando mal hacerlos funcionar bien e incluso colocarlos como estandartes de los estados que empiezan a cumplir con una política integral en el cuidado de las mujeres entonces los Centros de Justicia es cierto también es un pendiente pero de verdad lo estamos trabajando y lo estamos trabajando también a nivel nacional y trabajamos muy de la mano con el Centros de Justicia de aquí de Juárez tenemos una muy buena relación estamos trabajando también con el Centros de Justicia de Chihuahua y estamos también en ese sentido.

Daría la voz a alguien de aquí, de Ciudad Juárez adelante por favor.

Graciela Espejo: Muy buenas tardes a todas y a todos, soy Graciela Espejo de Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez, vicepresidenta de responsabilidad social y representante del organismo ante la ONU. Me parece muy interesante el programa de trabajo que están presentado para 2014 – 2015; sin embargo, me preocupa el no ver la participación activa de las ONG, las agrupaciones de madres de familia y las cámaras empresariales que aunque ustedes no lo crean nos interesa muchísimo este tema, creo yo que es importante el acercamiento de la Subcomisión a las Cámaras de Juárez que al final de cuentas los empresarios somos los generadores de recursos fiscales para que esto pueda trabajar, merecemos el derecho de estar informados y tenemos el derecho a participar en estas acciones como puntos activos, yo les puedo comentar tenemos por parte de la ONU toda la normatividad internacional de prevención para bajar información videos, cursos que podemos implementar de hecho hemos estado trabajando ya en algunas empresas, pero la falta de recursos el no tener una comunicación efectiva con ustedes nos impide ampliar nuestro marco de acción, creo que estamos en el momento oportuno, creo que se debe crear un comité sería una sugerencia, o algo similar con las organizaciones de la sociedad civil y Cámaras para darles seguimiento a cada uno de los puntos de trabajo; yo veo esto demasiado burocrático, con todo respeto, necesitamos acciones más concretas, necesitamos que las estadísticas bajen y necesitamos atención a las víctimas y a los ofendidos que nuestro caso aquí en Juárez son más de seis mil personas, de esas seis mil personas tienen hijos niñas y niños que no tienen ninguna atención, me llama mucho la atención de parte de la autoridad nos digan que se acerquen yo creo que la autoridad debe acercarse a las víctimas de oficio y deben ponerlas en tratamiento psicológico y en apoyos institucionales cuando quedan en la miseria a causa de la violencia o de las investigaciones que tienen que seguir, entonces es importante el acercamiento con cámaras con ONG, con grupos de madres con activistas sociales y que puedan crear un comité que le dé seguimiento y que pueda hacer una retroalimentación que ahorita no la tenemos desafortunadamente.

En mi caso he trabajado muchos años en la defensa de los derechos de las mujeres y créanme que no veo avances sustanciales en Juárez, desafortunadamente este año ha sido muy violento y peor aún se está recrudeciendo la violencia en contra de niños y niñas que es más lamentable todavía; necesitamos acciones muy concretas, necesitamos seguimiento, necesitamos acercamiento, de parte de Cámara Nacional de Comercio también está la Lic. Villalobos que es de la Comisión de Mujeres Empresarias, tenemos intereses, tenemos necesidad de comunicación con ustedes y tenemos necesidad de acción, de acciones concretas espero ver en este programa en las reformas que puedan hacer se tenga participación no nada más de AMAC porque aunque la mayoría de nuestras mujeres trabajan en maquila también las tenemos en micro y pequeñas empresas de Ciudad Juárez, gracias por la oportunidad de expresarme.

Mtra. Imelda Marrufo: No puedo estar más de acuerdo con Graciela en varios comentarios que hace, de la relevancia de incorporar cosas que faltan, bienvenida Graciela por supuesto después de la campaña por cierto que yo creo que hay varios aprendizajes que tuviste ahí y el potencial en

este tipo de mecanismos y me parece que es la parte en la que coincido mucho y lo comentábamos en la mañana, o sea cuál es el centro de nuestra atención y desde donde hemos planteado el mecanismo de coordinación lo dijimos también, dijimos que hay presencia y ahorita Dora pidió la palabra, perdón Dora, para que te presentes porque a veces hay compañeras que están aquí de las organizaciones de la sociedad civil como en tu caso, que a lo mejor no se conoce lo que haces, pero no significa que no haya compañeras de las organizaciones si hay de ONG como dice Graciela, habrá que sumar a quienes faltan que quieran trabajar en este proceso, pero digamos es importante hacerlo explícito.

Y la otra parte sobre las familias me parece que es con lo que coincidiría con Graciela por eso es que hemos planteado un mecanismo específico para eso, un grupo que atienda lo que ustedes nos han pedido como familias que es la revisión de sus casos, ver sus avances a partir de las investigaciones, por donde sí se abordó y se ejecutó o si hay una nueva investigación, en ese sentido nosotras que además las acompañamos nos queda clarísimo eso pero necesitamos para que haya una seriedad en el acompañamiento identificar desde dónde cómo y con qué mecanismo si no entonces estamos haciendo otra cosa y por eso yo coincido con Graciela en la parte de las familias, nada más que desde dónde y cómo porque si no me parece que las familias de lo que sí están hartas es que tengamos espacios y además que no den resultados y que se presten a muchas cosas menos a hacer un acompañamiento serio, entonces por eso insisto en de nueva cuenta sumarme a lo que ustedes han propuesto del grupo de trabajo para las familias con la revisión de sus casos, de expedientes porque es lo primero que ellas quieren después querrán otras cosas pero lo primero es saber qué fue lo que pasó, entonces no hay vuelta de hoja, lo otro y demás de que estén o no estén me parece que sí hay que considerar lo que han dicho pero lo otro es cuestión de retórica y me parece que ya no estamos para eso por eso yo insisto en las coincidencias con Graciela de mayor participación, de la presencia de las organizaciones de la sociedad civil y de las familias vamos identificando los mecanismos para eso para que no se vuelva esto como de repente cosas infructíferas porque si no, no vamos a querer estar nadie aquí.

Lic. Dora Dávila: Muchas gracias por la palabra soy Dora Dávila de Vida Salud y Bienestar Comunitario y Red Mesa de Mujeres, quiero comentar que hemos estado participando en esta Subcomisión desde la primera sesión que se hizo hace más o menos diez años y hemos trabajado ininterrumpidamente y en esta reconstrucción de la ciudad, por una ciudad en la que se respeten los derechos de las mujeres y de la población en general estoy muy de acuerdo en lo que se ha mencionado y quiero enfatizar en esta parte que se ha mencionado por parte de las intervenciones en el DF y aquí de que necesitamos resultados lo que decían, necesitamos avanzar hacia cambios reales en esta ciudad, o sea a tener impacto en donde realmente veamos que esta ciudad está cambiando, que en esta ciudad se respetan los derechos humanos de la población en general y de las mujeres, que se disminuyan los niveles de violencia y se aumenten los niveles de desarrollo social de la población y un llamado a esa participación responsable de los participantes de todas las instancias de gobierno, aplaudo y me parece muy bien que se esté elaborando un Programa Nacional de Derechos Humanos que se esté elevando a una política de estado, toda una línea estratégica en donde realmente vivamos en un estado de derecho.

Y quiero comentar sobre la corresponsabilidad y coordinación real de las diferentes instancias de gobierno porque ha sido constante la falta de coordinación y las acciones aisladas y tomar en cuenta como decía Graciela, tomar en cuenta a los actores de la sociedad civil de los diferentes ámbitos y niveles tomar en cuenta el papel tan importante que jugamos. En la reconstrucción de esta ciudad en esta subcomisión se trabaja sobre todo en la línea de reparación del daño, pero debemos tomar en cuenta que la reparación del daño muy profundo y que aumenta porque es la ciudad la que está generando ese daño y es por eso que debemos trabajar por la reconstrucción de la ciudad para que ese daño no se siga dando y ese llamado a la responsabilidad en ese sentido y aquí han jugado las áreas de desarrollo social, educación, salud, o sea todo lo que tiene que ver con desarrollo social y las organizaciones de la sociedad civil que hemos estado trabajando a veces con las niñas en este sentido, hemos trabajado en interlocución muy cercana y con responsabilidad con INDESOL, con INMUJERES, la Secretaría de Salud y en su momento con la Comisión para Juárez, entonces mi llamado va en el sentido de que se tome en cuenta el

trabajo, se valore y se respalde el trabajo yo aplaudo la intervención de Juanita de INDESOL y que se sigan en esta línea de que las organizaciones de la sociedad civil estamos haciendo un trabajo social para el bienestar de la sociedad entonces yo creo que es una responsabilidad del Estado respaldar este trabajo porque de dónde, nosotras hemos tenido momentos de recursos y apoyo por parte de las instancias que decía pero también etapas de retiro tanto del apoyo como de recursos entonces hago ese llamado a que se tome en cuenta eso y sobre todo esto de que la reparación del daño es un barril sin fondo si no se trabaja en una ciudad en donde realmente exista desarrollo social, se respeten los derechos humanos y sea una ciudad segura, gracias.

Lic. Lorena Garibay: Buenas tardes a todos yo soy Lorena Garibay vengo de seguridad pública del área de prevención y yo tengo trabajando en esta mesa alrededor de tres años, en realidad no tenía mucho conocimiento de lo que era porque al principio ni siquiera se me avisó yo nada más vine así y me fui enterando sobre la marcha, entonces en materia de prevención, si se ha trabajado en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y lo digo sin presunción ni para que alguien reconozca el trabajo de seguridad pública ni mucho menos, simplemente decir que sí se ha trabajado y si se han mencionado todas las cuestiones preventivas para prevenir esta situación de violencia contra las mujeres, pero tenemos también que tomar en cuenta muchos aspectos la prevención no quiere decir que vas a cocinar un pastel y en unos minutos va a estar listo, esto es cultura y ya lo hemos visto en muchísimas mesas y a lo mejor a muchas personas no les queda claro, de una plática preventiva claro que tú no vas a conseguir cambiar el comportamiento de las personas, no vas a conseguir cambiar su estilo de vida es bien complicado, eso depende mucho inclusive hasta del problema o la situación o lo que estén pasando las personas, muchas veces no hay empatía entre las personas, muchas veces si tú no tienes un problema serio a ti no te interesa lo que le está pasando al otro entonces tú no tomas medidas preventivas, se ha trabajado en las escuelas y no hay audiencia por parte de los padres de familia porque no tienen el problema realmente se acude cuando tú no tienes el problema cuando no a ti no te interesa la prevención y eso creo que lo tenemos todos bien claro que falta mucho por hacer pues claro que falta y yo creo que todos estamos aquí por un motivo queremos que cambie la situación, queremos poner nuestro granito de arena.

Vamos a trabajar precisamente en definir nuestros objetivos en cómo vamos a evaluar nuestro trabajo y lo que presentaron ahorita en materia de homologar los criterios y de ver cómo vas a evaluar los indicadores ya creo que eso ya es un avance no precisamente que siempre vamos para atrás, esto es algo importante entonces también hay que reconocer y también nosotros tenemos el respaldo de los que estamos por aquí no nada más ver lo que no se está haciendo, hay que sumarnos, esa es mi participación.

Lic. Claudia Pastor.- ¿En México hay alguna intervención?

Lic. Benjamín Laureano Luna.- Estimados amigas y amigos miembros de la Subcomisión ha sido muy enriquecedor este debate yo me quiero referir a un tema que se mencionó, el tema de las mujeres en prisión como ustedes saben en la constitución está establecido que cuando una persona ha sido sometida a proceso y se le dicta auto de formal prisión pierde sus derechos cívicos, es decir, carece de derechos políticos un ser humano que carece de derechos políticos es un siervo es un esclavo, esto ya debe de cesar. Por otro lado la mujer en prisión es objeto de toda clase de violencias recuerdo el caso de Sor Juana Inés de la Cruz que fue introducida al convento precisamente para violarla de ahí el “hombres necios” y todo lo demás; intervine en un caso de una directora de un penal que durante la noche sacaba a las mujeres de la prisión y las llevaba a una oficina de gobierno para bacanales, tuvo que renunciar; conozco el caso de una arquitecta que falsamente fue acusada y tuvo que ir a prisión pero salió con premio con un niño entonces ese tipo de violencia en las cárceles es muy común; un alcalde estuvo presumiéndome sus facultades de Don Juan y me dijo todas las noches saco una mujer diferente de las celdas, entonces él dijo haber revisado toda la gente que estaba en la prisión de manera que debemos tomar en consideración esto porque en las cárceles las mujeres no tienen ningún tipo de defensa entonces esto exige que los que somos defensores de derechos humanos tengamos acceso a las prisiones pero para esto la Secretaría de Gobernación debe expedirnos facultades para poder entrar a las prisiones en donde deberías revisar esta situación de seguridad de los presos; recientemente estamos

interviniendo en un caso de Monterrey en el que tuvo que intervenir la oficina del Alto Comisionado y él mismo se quedó asqueado de ver la brutalidad que se realizaba en Monterrey no hace más de quince días de esto, entonces todo esto se realiza porque la sociedad civil no tiene facultades para entrar a las prisiones y menos en caso de arraigo necesitamos tener esa facultad para poder proteger a la mujer, muchas gracias.

Lic. Claudia Pastor.- Muchas gracias Benjamín, efectivamente es uno de los temas más importantes que tenemos en la agenda no solamente en esta Subcomisión sino en la agenda nacional de CONAVIM ya lo explicaremos. Daré la intervención de Ernie de SEDESOL.

SEDESOL.- Antes que nada muchas gracias por permitir a la SEDESOL estar en estos foros para nosotros es muy importante. A manera de observación en actividades específicas de la línea de acción 14 se señala a la SEDESOL en el programa de rescate de espacios públicos SEDESOL ya no se hace cargo de rescate de espacios públicos ahora es Sedatu a raíz de la reforma que hubo a la Ley Orgánica de la Función Pública, con esto no quiero decir que no queramos participar estamos muy abiertos y con mucho entusiasmo de participar en estos foros.

Por otro lado en SEDESOL y por experiencia propia estoy en el área de derechos humanos a mi cargo en la Secretaría de Desarrollo Social para nosotros es muy importante que dentro de la prevención también se tomen en consideración las campañas en los medios de comunicación social a través de la radio de la televisión las campañas extensivas para erradicar y prevenir la violencia contra la mujer, por otro lado creo que es básico que empecemos a sensibilizar a los menores en las escuelas, debemos solicitar a la Secretaría de Educación Pública del Estado incorpore en el programa educativo cursos sobre prevención y erradicación de violencia contra la mujer por un lado, por otro lado en la Secretaría de Desarrollo Social nos ponemos a la orden de la Subcomisión debido a que nosotros consideramos que sin desarrollo y bienestar social siempre va a haber violencia necesitamos sacar a la gente de la pobreza necesitamos sacar a las familias de la pobreza, está comprobado que en las familias donde existe pobreza es donde más se da la violencia y sobre todo la violencia contra la mujer, a mí me acompaña el día de hoy el subdelegado de desarrollo social del estado y precisamente el estar aquí nos compromete a brindarles el apoyo de la Secretaría a las personas que sean susceptibles a que se puedan incorporar a los programas sociales estamos abiertos así mismo ponemos a disposición de la Subcomisión la información que se obtiene a través de las cédulas únicas de interacción de desarrollo social, las denominamos las CUIS, es información muy enriquecedora donde se tienen todos los generales en donde ustedes podrían intentar ver los índices de miseria donde podrían identificar a los sectores vulnerables de aquí Ciudad Juárez, entonces nos queremos sumar con ustedes porque estamos comprometidos con los derechos humanos, los quiero felicitar por este programa tan ambicioso que creo y estoy cierto que va a poder salir adelante y agradecerle también al Dr. Ricardo Sepúlveda.

Y por otro lado me gustaría también respondiendo a la observación que decía el Señor Ricardo sobre si no se sancionan a las autoridades que no cumplen, bueno como bien lo decía el Dr. Ricardo para eso hay leyes hay autoridades pero lo que si podríamos hacer yo pondría a consideración de todos ustedes es que la Subcomisión de parte al titular de la dependencia que no cumpla yo creo que muchas veces los titulares de las dependencias no se enteran de lo que está pasando en estas mesas o del compromiso que adquirimos los servidores públicos, entonces yo creo que aquellas dependencias que no cumplan que no se comprometan hacerlo del conocimiento de los titulares esa sería mi intervención muchísimas gracias.

Lic. Claudia Pastor.- Adelante en el DF las intervenciones por favor.

Gloria Ramírez.- Retomo la palabra soy Claudia Ramírez de la Catedra UNESCO de la UNAM. Yo primero tengo varias preguntas aquí dice propuesta programa anual 2014-2015 y no es un programa anual debería ser un programa bianual y después abajo dice actividades específicas 2013 entonces, ¿estamos hablando de las actividades específicas 2013 o estamos pensando en líneas para 2014-2015? Creo que ahí hay un problema de conceptualización para ubicar porque ahorita estamos a 2013 entonces ¿de qué estamos hablando? tendríamos que definirlo; segundo sí me parece que por no sacar los datos vamos a sacarlo mal y debemos pensar que tenemos para

2013 y yo creo y te pido Ricardo que sería conveniente metodológicamente lógico que se pensara en sacar el programa se revise y se haga una evaluación del programa 2013 se defina qué se va a hacer en este semestre en donde se tiene que recopilar la información que se tiene lo que se ha hecho de trabajo las evaluaciones y el programa bianual 2014-2015 sea otro programa porque aquí estamos metiendo todo pero no se entiende muy bien qué es lo que queremos hacer nosotros ya nos hemos metido y se hizo un programa mejor que se hizo para 2013 que este , que era seguimiento a recomendaciones por ejemplo en este ámbito que es un ámbito en el que la Cátedra participa con la Red Mesa de Mujeres con las compañeras de Ciudad Juárez son dos puntos diferentes, uno es el cumplimiento del Estado mexicano a las observaciones y recomendaciones de la CEDAW debe ser un solo punto que también yo creo que la matriz que me imagino que la dirección de Ricardo puede ofrecer juntamos desde luego objetivos, estrategias y lo que vamos a lograr no buenas intenciones porque sí creo que en primer lugar hay que definir no solamente a quién le corresponde sino y en este marco qué logramos hacer, una línea de acción tiene que ser medible cómo vamos a medir nosotros por ejemplo garantizar la protección y seguridad de las defensoras, yo diría que con el número de agresores, como dice la CEDAW, que se detengan cada año que mejor manera para garantizarlo, pero cuál es la unidad de medida que vamos a tener para poder verificar esto.

Me voy al punto número uno, hay dos aspectos una cosa es el cumplimiento del Estado mexicano en la CEDAW y otra cosa son las sentencias de Campo Algodonero y si lo vamos a tomar en cuenta debemos hacer lo mismo con todas las recomendaciones no solamente de la CEDAW que ya tiene el 50% de recomendaciones que tiene el país eso debería ser un solo aspecto y otro sería la sentencia de Campo Algodonero; ahora quién es responsable pues el Estado no podemos aparecer nosotros aparecer como responsables en el punto número cuatro como sociedad civil y en cambio estoy de acuerdo con Graciela en que podemos participar como sociedad civil o con nombre y apellido desde luego las cámaras, yo felicito a Graciela que esté con nosotros y con esta conciencia, participen pero en ninguna somos responsables, responsable es el Estado; no estamos más que en el número cuatro pero la sociedad civil debe participar en todo, la Secretaría de Gobernación porque quien es responsable del seguimiento de las recomendaciones internacionales es la Secretaría de Gobernación en su conjunto, no nada más la CONAVIM y la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos o sea tenemos incluso tiene la Secretaría de Gobernación la obligación de sacar por ejemplo todas las compilaciones jurídicas entonces tenemos que tejer un poquito más fino en este aspecto. Nosotros por ejemplo tuvimos la visita, después del seguimiento de la CEDAW que se presentó a México y sus recomendaciones, a Soledad Murillo de la Vega y tuvimos una reunión en Ciudad Juárez tuvimos un foro y les comuniqué Imelda Marrufo en la mesa quien puede ayudarme a confirmarlo el hecho que se creó un grupo de trabajo para diseñar un mecanismo de seguimiento para las recomendaciones de la CEDAW en Ciudad Juárez que además nosotros estamos trabajando con el instituto más que trabajando dialogando con ICHMUJERES desde hace tiempo y se comprometió ICHMUJERES a que vamos a presentarle un diseño de este mecanismo, participo la Comisión estatal de derechos humanos que no está incluida y que debería estarlo y entonces nosotros tenemos este año el proyecto de diseñar del mecanismo de seguimiento para presentar un proyecto, el año que entra tenemos que saber que se hace en 2014 y que se hace en 2015 pero no podemos tener la intención general de la línea de acción, tiene que ser un objetivo una línea de acción es el diseño concreto del mecanismo o sea no hay que confundir lo que no podemos hacer realmente de las líneas de acción no podemos hacer nada si vamos a entrar en esto inclusive si dicen que cada acción es de prevención y sanción, cómo vamos a implementar nosotros acciones de sanción eso a nosotros no nos corresponde podemos proponer acciones hay que ver bien que es lo que corresponde y que no; mucho menos por ejemplo, el cumplimiento del Estado mexicano en medidas cautelares eso puede ser un gran objetivo pero la línea de acción sería tejer más fino no quedar en estos rollos generales que no nos llevan a nada.

Antes de seguir yo les quiero mencionar que el espacio que está constatando Ricardo su crecimiento, en el que están ustedes es un espacio único podemos ser muy críticas y le digo también a la compañera de Cámara de Comercio porque si ha habido muchas cosas y no se avanza algo está pasando pero este espacio que tienen ustedes ahí conformado con este diálogo

con nosotras es un espacio único de un trabajo fantástico que no se ha dado en otras subcomisiones es un espacio que se ha creado después de muchos años de diálogos y que necesita, ya decía una compañera estuvo tres años y así hemos estado muchas, dar un brinco cualitativo y cuantitativo que sólo ustedes lo podrían dar porque estos insumos que representan ustedes como recursos y como instituciones comprometidas no lo hay con este conocimiento tan grande que tienen de la situación en la que participan sociedad civil y familiares tenemos que fortalecer una nueva etapa y no seguir con los mismos rollos que hemos estado y que se avanzó y que no se podía hacer más que eso, afrontemos el reto de dar un salto cualitativo importante con un verdadero programa medible anualmente, evaluable que además necesitamos que nos den una muestra de compromiso subiendo todos los informes y los documentos a la página web, hagamos un programa de trabajo 2014-2015 sólido con resultados muy concretos en la medida de lo posible y otros pues a mediano y largo plazo, pero yo creo que tendríamos que revisar profundamente este documento, me parece que no hay coherencia no hay metodología y hay líneas muy interesantes no quiero descalificar porque efectivamente hay aspectos súper interesantes que ya van planteando las grandes líneas nada más que es una cuestión de reacomodo creo fundamental.

Me parece importantísimo que también se ubiquen bien las responsabilidades en todos los niveles y que en cada uno se indique yo creo que los tres niveles de gobierno deben estar en casi todas las líneas y ver qué posibilidades tenemos de realizar algo y no realizarlo y después a quién le toca realmente, por ejemplo, en el punto número ocho que dice: generar un programa integral de capacitación interinstitucional en materia de derechos humanos de las mujeres para servidores públicos la Fiscalía General y el Supremo Tribunal de Justicia y esto es una aberración pedagógica no puede ser un mismo programa para la Fiscalía General y el Supremo Tribunal de Justicia porque tiene que ser específico en cada uno de sus campos, segundo qué posibilidades tenemos nosotros de integrarlo como sociedad civil ahí no podemos estar no nos corresponde y para qué un programa integral si necesitamos formaciones específicas en cada uno de los campos sin lugar a duda puede haber un programa general que contenga lo básico en materia de derechos humanos pero lo de justicia urge que integremos todo lo que tiene que ver en el ámbito de la reforma constitucional la utilización de los mecanismos todo lo que tiene que ver con la Suprema Corte de Justicia que tenemos nosotros aspectos muy importantes obligatorios para los jueces y no es lo mismo darle al ámbito de la Fiscalía General y darle al ámbito del Supremo Tribunal de Justicia o bien a ellos a quién va estamos dirigiéndonos a los jueces o a solamente a funcionarios públicos administrativos entonces habría que pensar que queremos hacer en esto.

Me parece muy importante también lo que se menciona con respecto a incorporar la perspectiva de género en la función pública y resulta que no hay un responsable de función pública en este documento, o sea no hay quién, a quien le corresponde formar dónde están los responsables de la capacitación y de la formación; entonces pienso que si bien en las líneas generales es adecuado de repente por ejemplo, el punto número diez conocer el manual de organización del Centro de Justicia para Mujeres así como los procedimientos para cada una de las áreas y dar seguimiento a su instrumentación, o sea ¿conocer el manual? Más bien sería que se publique el manual y que se ponga al acceso de la sociedad si no lo tiene y el procedimiento pues me dijeron que las personas que trabajen en el centro de justicia lo van a conocer y subirlo al sitio en internet y difundirlo publicarlo y después dar seguimiento a su implementación ya sería un trabajo de la institución responsable de su seguimiento y la sociedad civil que se entreguen informes cada seis meses sobre la implementación y el trabajo del centro o sea que nos toca a nosotros acá ¿revisar el centro? Ni lo vamos a hacer, o sea para que ponemos cosas que no podemos hacer ¿qué podemos hacer realmente? Y por ejemplo hay algunas líneas donde están repartidas todas las áreas de la SEGOB en un pedacito se tiene que tejer más fino, primero se tienen que definir qué queremos hacer y en qué año estamos trabajando y luego ver cómo vamos finalmente trabajando para sacar realmente avances modestos pero concretos, no desperdiciar este espacio que han fortalecido con su presencia y compromiso todas las personas que están y quiero reconocerles la fortaleza de estar ahí, yo creo que con estos años de experiencia porque como dicen nos hemos ido formando y conociendo poco a poco, esta subcomisión tiene una riqueza con su presencia de ustedes de todos desde familiares hasta instituciones que debemos aprovechar para fortalecerla y

ser un ejemplo que no se está aprovechando en otros espacios; entonces mi propuesta es la siguiente que se defina que hacemos este año se llegue a compromisos concretos y se haga un programa con objetivos desde luego con estrategias con líneas de acción y con indicadores medibles de lo que se va a hacer en 2014-2015 muchas gracias.

Lic. Claudia Pastor.- Gracias Gloria tomamos nota de tus observaciones y te las agradecemos mucho porque efectivamente esa era una de las razones por las que queríamos presentar el programa, y creo que lo que tenemos no son nada más buenas intenciones tenemos estructurado y tenemos pensar cómo poner las cosas y efectivamente hay que tener cuidado con los verbos y con las separaciones pero creo que para eso se presentó este programa, lo que nosotros queremos es enriquecerlo, es estructurarlo de la mejor manera, tener cuidado con los verbos y creo que si pudiera parecer que estamos poniendo como responsables como efecto de autoridad a la sociedad civil es un problema semántico no es que estemos confundidos en que existe esa responsabilidad. Son observaciones muy puntuales que tendremos en cuenta y que estaremos manejando, en cuanto a lo de 2013, 2014-2015 yo inicie el punto diciendo que estábamos en el segundo semestre del año es decir que ya estamos avanzados y que lo que pretendemos con este programa es tenerlo listo para iniciar en enero de 2014, estas son las actividades que queremos ponernos de acuerdo y que queremos desarrollar para 2014 con independencia de darle seguimiento a lo que se viene haciendo ya en 2013, entonces no es que sea una confusión de periodos sino que si puede ser que hay una parte en el documento en donde dice actividades específicas 2013 que pudiera estar haciendo esa confusión pero es un error de mecanografía, es un error de la computadora, porque nos estamos refiriendo a lo que queremos hacer los doce meses de 2014 a 2015 pero te agradezco las precisiones que tomaremos en cuenta y que efectivamente vemos las separaciones que estas marcando y usaremos los verbos adecuados y responsables y te agradeceremos que nos mandes lo que nos has hecho notar.

Daría el uso de la voz a Vicky adelante por favor.

Sra. Vicky Caraveo: Mil gracias, voy a hacerles algunas sugerencias de acuerdo con mi experiencia de mi trabajo con las niñas inicialmente desaparecidas pero una vez que se encuentran ya los cuerpos de estas mujeres pasan a ser las víctimas y las niñas asesinadas en Ciudad Juárez con la cuales he trabajado los últimos veinte años cuando empezó el fenómeno en 1993 no únicamente su servidora sino mujeres muy valiosas que hoy por hoy del equipo inicial de 1993 soy la única que queda. En estos veinte años que hicimos un recuento general a través de una línea de tiempo que después les voy a dar la facilidad para que entren y vean lo que ha pasado en veinte años de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, desde las películas, los libros, los avances si es que hay avances, los procuradores, gobernadores y las gentes que han tenido un contacto directo de alguna manera con este fenómeno extremadamente lamentable, van a ver el crecimiento de libros, películas y todo lo que de alguna manera sacan de la justa perspectiva esta infamia que han vivido tantas mujeres de Juárez. Veo con mucha preocupación veinte años después que los reclamos son los mismos, el problema es exactamente el mismo a pesar de que hemos tenido el apoyo de muchas instancias no únicamente en México sino de áreas internacionales que desgraciadamente no han tenido el eco que deberían haber tenido.

Ahorita me tiene un poco preocupada el Centro de Justicia para mujeres, no un poco un mucho, tuve hace poco una reunión con el gobernador en la cual le dije que mejor esos casos se aplicaran a algo más práctico, si no se va a acompañar una acción con, o sea, vamos a poner un ejemplo con un satélite con sus satélites lo van a acompañar para que funcione, esto no funcionó por ejemplo, hoy en esta era cualquier gente que quiere textear, textea a través del celular hemos presentado un sin número de denuncias en el Centro de Justicia en donde la mujer va con más de cincuenta amenazas de muerte, de las cuales algunas de esas se han hecho reales a través de reventarles llantas, romper los cristales de sus casas, no se imaginan y en la mayoría de los casos que presentamos hace cuatro meses la respuesta ha sido la siguiente *“está en investigación licenciada”* o sea sí tienen donde está la casa, donde está el malandro, o el ex esposo o el ex compañero pero no pueden hacer nada y mientras esta la mujer recibiendo de diez a veinte amenazas de muerte entonces me dicen que la única forma en que se podría proceder es a través de la flagrancia, ok ya que maten a las mujeres que estoy representando voy a ir a presentar la

queja a ver si ahora si procede; entonces mientras no exista una legislación que apoye en ese momento a la mujer que presente pruebas que está amenazada de muerte creo que estamos perdiendo el tiempo y saben que vamos a enterrar a las mujeres de Juárez desgraciadamente, entonces hay que hacer las cosas bien.

Le pedimos permiso a la directora de este centro que nos diera un lugar pequeño para que el grupo de madres de mujeres asesinadas en Juárez y su servidora pudiéramos llevar una relación real de las mujeres que son atendidas y tiene una respuesta, esto se solicitó hace cuatro meses ¿cuál ha sido la respuesta?, la misma que nos tienen ustedes a nosotras, nada, porque cuando participa la sociedad civil organizada les da miedo porque nosotros sí presentamos datos respaldados entonces ustedes me pueden presentar todos los datos que quieran y me pueden decir pero lo que yo dijo a través de muchas mujeres es totalmente opuesto, entonces o ponemos en orden el Centro de Justicia o saben que estamos perdiendo el tiempo y estamos perdiendo vidas de mujeres y le pediría a Imelda Marufo y le pediría a otras compañeras de Juárez que me ayuden a proteger a estas mujeres que desesperadamente están buscando su seguridad y de sus hijos.

También quiero hacer mención del Centro y que bueno que lo menciono Imelda, nos urge un Centro donde las niñas puedan vivir, un refugio, créanmelo en estos veinte años que tengo trabajando he solicitado este centro y la respuesta es que no hay recursos, hay recursos para bonos de fin de trienio y hay recursos para guarderías pero no hay recursos para la gente que pone esos recursos, entonces que interesante, entonces vamos viendo que mecanismos podemos implementar, invito a mis compañeras porque las mujeres de Juárez hígole, puros besos y abrazos.

También algo que he notado hay un programa aquí en Juárez que se llama “Escuela segura” muchos de ustedes han oído hablar de él que revisan las mochilas a ver si no traen droga o navajas o pistolas esto porque se dieron varios incidentes muy desagradables en las escuelas de Juárez ha sido muy exitoso este lo lleva la Secretaría de Educación del Estado está muy organizado, lo que me llamo mucho la atención fue la presencia de los representantes de la PGR, el gobierno del Estado y del gobierno municipal, cuando dio el informe el departamento de la Procuraduría General de la República tiene una área de prevención y tienen dieciocho programas y se quejaban que cuando iban a las escuelas no podían dar el programa porque los maestros decían tenemos cuatro horas de clases si les damos una hora los niños van a perder una hora, bueno eso en cuanto a la PGR, luego llega el gobierno del estado, nosotros tenemos diez programas entonces nosotros sí pedimos que lo incluyeran en civismo, viene el gobierno municipal nosotros tenemos siete, si yo les enseño la hoja de los diecisiete o dieciocho, de los once y de los siete son los mismos temas, por qué no, lo sugerí y así me quiso sacar los ojos el que vino de México, le dije: mire Juárez lo conoce la gente de Juárez, júntense las tres instancias yo veo que funciona muy bien el de Juárez me ha tocado con el grupo preventivo dieciséis, júntense México retira tu gente, retira la oficina déjanos el recurso, Estado Juárez ya está grandecito es el municipio más importante de Juárez retírate y déjanos el recurso y que los siete programas que tiene el municipio que son los más importantes los vea el municipio como lo está haciendo ahorita; “no licenciada” por qué, porque se acaban los recursos a esas dependencias que están perdiendo el tiempo, entonces es una duplicidad, triplicidad de acciones que yo veo verdaderamente absurdas, cuestan mucho dinero y cuando viene la necesidad no hay dinero.

Hemos estado viviendo desde hace cuatro años un fenómeno que nos dimos cuenta, me di cuenta, gracias a la participación de las mamás del grupo Madres en busca de justicia, es que siete de nuestras niñas desaparecieron y aparecieron asesinadas cuando salieron de una escuela de Juárez, esa escuela ya no está aquí en Juárez le cambiaron el nombre es una escuela de computación, nos dimos cuenta que tres de ellas tenían una clave en todos sus cuadernitos y empezamos a investigar era un crimen cibernético, porque desafortunadamente aunque les platiemos o les digamos las niñas a veces se van con la finta del Facebook del Instagram y de miles de cosas; se comprobó en la última subcomisión y no me dejaras mentir Ricardo Alanís que la niña fue a una cita de internet se desapareció después de esa cita, no sabemos nada de ella catorce años; pedí apoyo si ustedes vieran la respuesta que tuvimos fue ridícula les decíamos ustedes díganos de dónde vino la conexión, tienen satélites, entro de qué lado de aquí de Juárez, de Chihuahua, de

México, de Querétaro, díganos tienen forma el resultado, y me voy a atrever Ricardo discúlpame, la niña presenta elementos de mentirosa porque dijo que tenía dieciocho años, la niña también presenta problema de mentiras porque dice que tiene los ojos verdes y los tiene cafés, y así está todo el reporte, a ver díganme ustedes es una ofensa si no pedimos que nos dijera si era o no mentirosa que todo el mundo se echa sus buenas mentiritas que tengo diez kilos menos y lo que quieran, no pedimos un perfil si eran o no que si podían encontrar de donde entro el correo de quien cito a esa niña porque se nos fueron se pidió a las cuarenta y ocho horas ¿cuánto tiene Ricardo de eso? Cuatro o cinco meses ya cuánto, díganme cuanto tiene nueve meses y nos dieron la respuesta hace mes y medio verdad, entonces muchachas no podemos dejar de cerrarnos el futuro el crimen cibernético está aquí desde hace diez años y en Juárez desde antes cuánto tiempo vamos a esperar que se nos secuestren a nuestras niñas que aparezcan asesinadas hasta que entiendan que deben de entrar duro y tenemos que tener a la PGR que tiene un departamento especializado en esto que venga y les enseñe le pedimos al gobernador hace tres semanas que hiciera un convenio estamos esperando una respuesta, semanas cuántas vida más ya estoy desesperada son veinte años, les puedo decir algo bueno en veinte años señores, nada simple y sencillamente que nadie se ha preguntado qué pasa después de que encontramos a la niña muerta los papás se mueren cuatro intentos de suicidio dos mamás que ya se murieron y otra que está a punto de morirse y se van a morir, aquí dijo alguien algo buscan de la reparación del daño, yo no sé si ustedes sepan que la reparación del daño es la justicia y ya se nos murieron cuatro papás ya se nos murieron dos mamás y una está a punto de morirse y saben que no hay reparación del daño pero sí una familia destrozada sí desgraciadamente una familia en donde el hijo mayor se ha intentado suicidar tres veces en donde Laura de CONAVIM nos han apoyado con atención psicológica porque no hay atención psicológica, no cuentan, no son parte de la familia entonces si me gustaría que como una cosa prioritaria se vieran los crímenes cibernéticos y que es lo que vamos a evitar no cientos miles que no se han denunciado que se vuelva a investigar esta escuela porque sigue existiendo pero con otro nombre invitando a los niños y a las niñas a tomar clase de computación y es una escuela para mi nefasta.

Buscamos la reparación del daño, la revisión de expedientes se hizo cuando gracias a la sentencia de la Corte que obliga al gobierno de Chihuahua a traer expertos para revisar lo de Campo Algodonero tuvimos la suerte y la oportunidad de entrevistarnos con ellos, estaban con el ojo cuadrado no nos quisieron decir cuál fue el resultado porque aquí no hay transparencia, no hay, hay miedo de las autoridades que no nos demos cuenta, gracias a la intervención y a muchos apoyos sí tengo que reconocerlo al Lic. Jáuregui se contactó con el grupo porque se tienen que revisar dos expedientes porque saben que hay así de líneas de investigación que ellos saben cómo llegar y gracias a esas líneas y a esas recomendaciones encontramos esa tumba clandestina donde encontramos diecisiete cuerpos de niñas muertas de Juárez, o sea tiene que venir otra gente a enseñarnos dónde enterraron a nuestras mujeres. Sé que me estoy cansando y que estoy cansada, tuve una junta hace poco y me acuchillaron todas las llantas de mi carro y no tengo miedo voy a seguir tengo sentimiento de veinte años ir a juntas y escuchar palabras hermosas proyectos y agradecimientos, cada vez que entra un gobierno es borrón y cuenta nueva y no nada más federal, estatal y municipal siempre tengo el expediente de las niñas asesinadas en Ciudad Juárez, el caso de Victoria Salas el tercer caso 1993, septiembre 13 de 1993 está abierto agarraron al culpable, lo soltaron y ya anda encantado en la calle quisieron dar de baja el expediente y gracias a una extraordinaria mujer en Juárez comprobó que un delito compuesto no prescribe y lo queremos a ese sin vergüenza en la cárcel porque mato a una niña de catorce años de veras, muy bonitas pláticas muy bonitos programas por favor resultados, con datos fehacientes, concretos, la carga del grupo de niñas desaparecidas es tremendo, tuve una junta con las mamás la angustia la desesperación los datos que traen los papás y saben que no hay seguimiento porque tenemos cuatro patrullas una descompuesta, dos que no tienen gasolina y una que si la tiene y nos tenemos que esperar sesenta días para que investiguen a nuestra niña desaparecida tan sencillo como la verdad, porque nosotros lo vivimos, si nos pueden ayudar a que nos den el espacio ciudadano yo creo que sería muy importante para que los datos que le llegan al gobernador sean verdaderamente ratificados por nosotras porque nosotras no queremos contar mentiras queremos trabajar y estamos hablando de las mamás de las niñas asesinadas en Ciudad Juárez.

Hace cuatro años pedimos permiso para dar un programa preventivo que se llama "Porque soy tu madre y te amo" que está elaborado por ellas unas de ellas no saben ni leer ni escribir y son ocho consejos que les dan a las niñas que ellas les darían a sus hijas si tuvieran una segunda oportunidad que no la tuvieron, cuatro años tenemos permiso en algunas escuelas con las niñas y niños y con los papás después, ellas porque quieren que su dolor y su frustración se vuelvan algo positivo bueno cual ha sido la respuesta la misma que tienen ustedes de mi ahorita por favor abierta a sugerencias yo creo que el amor que le tenemos al trabajo todas ustedes las felicito a las mujeres de Juárez, gente que vino de fuera los felicito por estar con nosotros pero ayúdenos a que las realidades de la gente que estamos en el campo se vuelvan nuestras realidades mediante el resultado de la línea que se propuso, no hay resultado aquí no hay resultado; vamos a hacer otra comisión que se junten los tres gobiernos para las pláticas y vamos a horrar mucho dinero y le va a quedar al municipio de Juárez un buen para más proyectos más padres para los niños; buscar la reparación del daño a través de la auténtica justicia y nada más les quiero decir que en programa de pobreza extrema de Juárez un programa bonito a nivel nacional, más que la pobreza la única manera de eliminarla es buscando la igualdad, gracias.

Lic. Claudia Pastor: Gracias Vicky tus palabras nos conmueven a todos y nos ponen en el contexto de para que estamos aquí y cuál es nuestro compromiso y mucho de lo que dices efectivamente la lentitud en la que nos movemos la autoridades es desesperante para quienes son víctimas. No sé si hay participaciones en México, ok no hay participaciones en el DF entonces tenemos participaciones aquí adelante Ricardo por favor.

Sr. Ricardo Alanís: Fallas de audio

Lic. Claudia Pastor: Uno de los puntos del orden del día es traer los acuerdos a esta Subcomisión y ofrecer las fechas de los grupos de trabajo y que nos rindan el informe de esos grupos. Adelante con la participación y terminamos.

Lorena Garibay: Sobre las recomendaciones señora Vicky...(problemas de audio) para que puedan penetrar realmente...(problemas de audio) nosotros tenemos aproximadamente un mes reuniéndonos todas las instancias de gobierno que tenemos que ver con prevención PGR, Fiscalía, municipios, centros comunitarios y donde estamos trabajando de una manera homologada también para prevenir y en donde uno de los temas principales es los delitos cibernéticos y el tema de género nada más para conocimiento, igual si tienen la oportunidad de acercarse con nosotros con mucho gusto podemos hacer algo.

Lic. Claudia Pastor.- Gracias estaremos intentando incorporar a los protocolos todo este tipo de investigaciones. Si están de acuerdo podríamos aprobar en términos generales con independencia de las modificaciones, aclaraciones, separaciones y verbos el programa de trabajo 2014-2015, si están de acuerdo levanten la mano por favor quienes así lo quieran.

Se toma nota a favor y se da por aprobado el acuerdo, se aprobaría el Programa Anual de Trabajo 2014-2015 de la Subcomisión Nacional de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Para seguir con el mismo punto y a razón de la línea de acción siete de este Programa Anual de Trabajo referente a la reparación del grupo de trabajo del seguimiento a los procesos y estatus de las investigaciones particularmente del delito de feminicidio y desaparición de mujeres, como ustedes saben los días 18 de junio y 02 de julio se llevaron a cabo dos reuniones con un objetivo esencial el restablecimiento de los mecanismos acciones y medidas a llevarse a cabo para fortalecer los vínculos interinstitucionales y de cooperación entre las autoridades del Estado y la Federación para lograr la colaboración necesaria en las investigaciones relacionados con los casos a tratar a fin de coadyuvar en la obtención de la solución definitiva de justicia con las víctimas, estas reuniones a pesar de haber tenido como objetivo el seguimiento y resolución de los casos que se trataron no están dentro del marco de acción del grupo de trabajo creado por el pleno de esta subcomisión para la atención de casos, por ello como Coordinadora de la Administración Pública yo pondría a su consideración la inclusión de estos acuerdos al marco del Grupo de

Trabajo de Atención a Víctimas para que desde este espacio logremos trascender y garantizar el cumplimiento y seguimiento de lo acordado en esas reuniones, quienes estén de acuerdo en incluir estas dos minutas a esta subcomisión y para la renovación de los grupos de trabajo les pediría que levantaran la mano quienes estén de acuerdo.

Mtra. Imelda Marrufo: Sólo una moción para que haya claridad sobre las cosas que vamos tomando, para que haya un orden y un objetivo, que significa el propio proceso de la subcomisión en el marco de la Comisión Intersecretarial, Nacional y que vaya en esta misma sintonía de lo que va expresando el Dr. Sepúlveda y que quienes estamos en esta Subcomisión en términos de un proceso ya construido entendemos estos distintos mecanismos que tienen un orden la Comisión intersecretarial de Política Gubernamental bueno las subcomisiones y los grupos de trabajo y en ese sentido es muy importante que cuando vamos sumando compañeras, compañeros familias y demás, definir el objetivo del para qué se invita y cuál es el objetivo de la inclusión lo que queremos fundamentalmente ahí es el derecho a la verdad y la justicia por parte de las familias indagar sobre sus casos en particular y recuperar y retomar lo que han planteado, entonces mi valoración sería que cuando incluyamos e invitamos, el grupo de trabajo se abre y ahí pueden participar varias personas, dependencias, casos pero no podemos traer por ejemplo a una persona para poder tomar decisiones en un espacio de la subcomisión cuando desconoce de qué se trata, porque entonces lo que hacemos con esta lógica de ser tan incluyentes empezamos a llenar el salón y eso no nos permitiría avanzar y solamente como parecer que estamos cumpliendo porque somos incluyentes, eso no nos sirve a nadie estamos de acuerdo en eso; pero si el objetivo de cuando invitamos estoy pensando en el caso, aquí está la Señora Norma Laguna que no me dejara mentir nosotras somos representantes de sus casos y diga usted Señora Norma, digo yo sé que es complicado de repente ponerla en esta situación, ¿usted conocía el nuevo plan de trabajo que hoy se presentó?

Norma Laguna: Sí lo conocía.

Mtra. Imelda Marrufo: Lo conversamos sobre las líneas que significaban, o sea ese es el tipo de cosas por eso ella está aquí no es como para que vaya y ya, para nada además es un asunto de respeto desde su posición como madre de una víctima, me explico, entonces esa misma lógica no puede operar en todos los casos, por eso considero muy importante las consideraciones que nuevas compañeras han hecho y retomar todo esto hay mucho malestar pero que es lo sustantivo, la propuesta clara por eso mi planteamiento es Claudia, si me permites en tu propuesta es que cuando incluyamos ubiquemos en que mecanismo es en el que invitamos para que no nos pase, digamos en este caso una confusión, sería específicamente para el Grupo de Trabajo en ese sentido revisión de expedientes dar cuenta de las exigencias y demandas que están haciendo que es eso lo prioritario y no nos envolvamos, por ejemplo, no le vamos a pedir a una persona cuál es su aportación en los criterios para la evaluación de los mecanismos de género, yo creo que las compañeras que hemos estado participando si pueden aportar sobre eso pero no le pedimos a alguien o hacer como que ya le dijimos o ya le consultamos, entonces quizá nada más la moción que la invitación esta de jalar los acuerdos de esa sesión sea particularmente para el grupo de trabajo y que se focalice la revisión de expedientes ahí, para efectos de no generar mucha suspicacia de estos espacios creo que sería aparte no al pleno de la subcomisión.

Lic. Claudia Pastor: Muchas gracias por tu distinción, efectivamente mucho del trabajo que se hizo en esas dos fechas tenían que ver con este reclamo de la revisión e inclusión de nuevos expedientes que no estaban en los grupos de trabajo, ahora seguir en el momento en que se quedaron las revisiones anteriores sumar los nuevos expedientes y organizar las revisiones en los y términos que se realicen con las autoridades y los familiares y representantes de las víctimas y es en esa medida en que estos acuerdos deben entrar en esta coyuntura de los grupos de trabajo derivados de esta subcomisión y nada más en la parte que son específicos y que corresponden ese es el llamado, gracias por esta precisión es en esos términos si estuvieran de acuerdo por favor levanten la mano.

Tomamos por acuerdo con estas precisiones la inclusión de los acuerdos que se tomaron en esas fechas para revisar los expedientes.

Una vez considerado esto consideramos importante la agilidad de los procesos y la no dilación a las acciones para el cumplimiento de estos objetivos la efectividad de resultados y los compromisos que se asumen en esta subcomisión dependerán de la prontitud en que se inicien los grupos de trabajo porque consideramos que cada uno de los casos que se presenten tienen un nivel de importancia prioritario y debemos asumirlo de la misma manera, el compromiso de esta subcomisión es generar las condiciones necesarias para que las instancias de procuración de justicia se encarguen de la atención de cada una de las víctimas y por ello proponemos que sea esta coordinación la encargada de hacer las convocatorias, obviamente con el conocimiento del Dr. Sepúlveda, para las instancias necesarias y el debido conocimiento de los casos que se traten en el grupo de trabajo de atención a víctimas, es decir para instalar los grupos estaríamos convocando a través de la coordinación y conocimiento del Secretario Ejecutivo y estaríamos fijando las fechas yo no quiero tardarme más de dos semanas para revisar estos expedientes para que pudiéramos darle la celeridad y si ustedes están de acuerdo, a mí me parece que la intención de retomar los grupos es evitar que sea una cuestión mediática, me parece que debemos trabajar de manera continua y no dejarlo, y me refiero a que sé que en veinte años han pasado muchas cosas y que estamos trabajando en el canal correcto de no cambiar y de seguir y retomar esos grupos de trabajo es eso, seguir con esa dinámica que por lo menos en el Estado es constante y reunir a las autoridades federales para que colaboren con las autoridades del Estado para acelerar lo más pronto estas investigaciones este sería el compromiso, la fecha exacta no la tengo pero yo les propongo que no más de dos semanas estemos fijando la fecha, con mi compromiso como máximo dos semanas para fijar la fecha e iniciar los trabajos de investigación estaremos convocando a las autoridades federales también para esa reunión y ese podría ser uno de los compromisos si están de acuerdo nuevamente les pediría que levanten la mano.

Estaríamos aprobando que la coordinación estuviera buscando la convocatoria para las integraciones de los grupos de trabajo de atención a víctimas de las reuniones de seguimiento a más tardar en dos semanas o no más de dos semanas como ustedes quieran ponerlo estaremos trabajando de la mano nuevamente y como último punto del orden del día yo les pregunto si existe algún asunto general que quisieran tratar en esta sesión. Ricardo adelante por favor.

Dr. Ricardo Sepúlveda: Quisiera tomar la palabra nuevamente después de estas cuatro horas de diálogo para por un lado sumarme a lo que diversas personas han dicho sobre el valor que tiene esta subcomisión quiero sumarme ratificarlo considero que es un espacio privilegiado por formación por su perseverancia por la pluralidad y la posibilidad de tener este contacto tan vivo tan cercano con la materia propia del trabajo que aquí tenemos que realizar pero veo que la preocupación está latente en todos es algo obvio que es la preocupación de lograr resultados no basta con hacer cosas evidentemente aquí se hacen muchas y se están planteando hacer muchas más pero necesitamos lograr resultados es todo un reto porque primero hay que fijar cuales son esos resultados que queremos lograr y no me refiero al resultado general de disminuir la violencia contra las mujeres digo eso es específico pero yo me refiero a algo más específico, es decir, digamos en un año de sesiones que esperamos en un año más qué esperaríamos qué sería un buen resultado yo creo que se puede conseguir yo estoy seguro que si se han conseguido cosas y hacer bien en decir, Vicky, no te conocía pero haces bien en decir y reclamar la falta de avance y lo que fuera pero creo que el ánimo con que tenemos que trabajar en medio de la crisis en que nos encontramos un ánimo positivo, un ánimo de empujar avances y en ese sentido vuelvo a mi tema de pedirles que podamos con el trabajo que aquí se realiza generar algunos insumos estratégicos para el Programa Nacional de Derechos Humanos que puedan servir para todo el país en materia de erradicar la violencia contra las mujeres, hay temas como el de las mujeres en reclusión que hoy por hoy estamos realmente frente a muchísimos vacíos que podríamos empezar a llenar desde el modo en que se considera a una persona en prisión desde el tema de vinculación que no la hay entre el Poder Judicial y las autoridades de procuración de justicia y de las administrativas donde hay cosas que podríamos hacer muy importantes entonces si pediría revisar en el curso de los siguientes meses como procesar este trabajo hay mucho trabajo es una cosa de sistematización que de discusión y poder contar con esos insumos para que se incorporen al Programa Nacional repito es algo que vamos a pedir a todas las subcomisiones pero hoy que estamos aquí lo pongo de una manera muy específica. Como ha sido también un tema importante el tema de los grupos

de trabajo el compromiso si ya se tomó el acuerdo pero no está de más decir que para la Secretaría Técnica y para la Comisión Intersecretarial esto se vuelve una prioridad entonces yo estaré en el curso de los próximos quince días junto con Claudia definiendo para que esto no se nos pase la convocatoria para estos grupos de trabajo y que se vuelva permanente les agradezco la oportunidad de participar en esta sesión procuraré estar la mayor parte de las veces posibles acompañándolos en un lugar o en otro pero ojala pueda hacerlo muchas veces desde este lugar donde se pueden generar cosas positivas para todo el país.

Lic. Claudia Pastor: Gracias Dr. Ricardo por ser parte de este compromiso de arranque te lo agradezco muchísimo y gracias por la oportunidad de acelerar el proceso de convocatoria aunque desde afuera se vea muy lento créanme que hacia adentro tenemos muchas cosas y te agradezco públicamente todo el apoyo que nos diste para sacarlo adelante y estoy segura que para los grupos de trabajo contaremos contigo también. Adelante Graciela por favor.

Graciela: Nada más dos observaciones con respecto a lo que dijo Vicky de las escuelas del centro de la Ciudad de Juárez, conocemos de esos casos por investigación yo colabore en la Fiscalía de homicidios de mujeres de PGR y de esas escuelas hay dos o tres más en el centro de la ciudad que son un foco de infección que nunca han abierto las puertas a la autoridad y en esas escuelas ha habido muertas jóvenes la más reciente fue hace tres semanas y otra vez la misma escuela no puede ser esto ya es conocido por lo que somos activistas, por el lado de los refugios es importante también el acercamiento con las asociaciones religiosas específicamente de la diócesis de Juárez nuestras religiosas después de años de servicios tenemos instalaciones excelentes para atención a mujeres que están en total desatención y tenemos muchas que necesitan albergues los que tenemos son del DIF son de asociaciones civiles y se vuelven a escapar las muchachitas y son captadas por tratantes de personas o sea es muy grave la situación y las religiosas no están en posición de mantener las instalaciones, lástima que ya se fueron los de SEDESOL pero yo creo que aquí importa un proyecto donde se inyecte dinero y personal que trabaje con las religiosas que tienen experiencia en tratar a las jovencitas para que puedan abrir esos albergues como casa del migrante, el internado casa de Jesús que atiende anualmente 105 niñas y no pueden atenderlas sus madres y son dos religiosas quienes lo atienden ya muy ancianas, también está la pensión Zaragoza que es para jóvenes pero que no hay una sola niña porque no hay quien las atienda y no hay recursos entonces yo creo que Gobernación puede tener el acercamiento con el Señor Obispo puede inyectar recursos y personal y se tienen albergues de mucha calidad para nuestras mujeres, gracias.

Lic. Claudia Pastor: Muchas gracias, SEDESOL no se fueron hay una reunión alterna con las víctimas y tuvieron que salir hago solo esa aclaración y si no hay otro asunto se daría por concluida la trigésima séptima sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, les agradezco muchísimo su tiempo y su presencia gracias.

Fin de la sesión.